

T.E.

SUPLEMENTO

Exterior

CCOO
enseñanza
exterior

Trabajadores de la Enseñanza

NÚMERO 336. OCTUBRE DE 2012

<http://www.ccoo-exterior.org>



NUEVA YORK



DELHI



MOSCÚ



CRACOVIA



ESTAMBUL

**QUIEREN
ACABAR
CON TODO**



VARSOVIA



ATENAS



PEKIN



TÁNGER

**CON EL
INSTITUTO
CERVANTES
TAMBIÉN**



UTRECHT



MUNICH



HAMBURGO



PARIS



EL CAIRO

Abandonamos reunión MECD

**Eliminar la
resistencia sindical**

**Trabajar ya no salva
de la pobreza**

**Rescatando
las ALCE**

Recortes

Reunión MECD-organizaciones
sindicales.....3

Acciones judiciales
contra los recortes.....3

Instituto Cervantes

Reacción en los IICC ante
el anuncio de cierres de centros
y de despidos consecuencia
del recorte de gastos de personal.....4

Comunicados.....5-8

El inicio de curso y nuestras
relaciones con el IC

Mª Antonia López.....9

Carta abierta al director del IC

Sara Álvarez.....10

Comunicados.....13-15

Recortes

Un año más bajan los presupuestos
para educación en el exterior.....13

Paga de navidad.....17

Sentencia ganada.....17

La SQM: una enfermedad
del siglo XXI

Pablo Javier Guerras.....18

Palestina

Algo peor que los crímenes israelíes

Pascual Serrano.....20

Publicaciones.....22

Última hora. Recortes

Nuevo golpe a las ALCE:
desaparecen las agrupaciones de
Estrasburgo y Montpellier.....25

Última hora. IC

Reflexiones a la luz del discurso
oficial del IC en la última reunión
del patronato

Mª Antonia López.....27

Ofensiva antisindical ✂

QUIEREN ELIMINAR LA RESISTENCIA DE LOS TRABAJADORES

Como ya sabréis desde el día 1 de octubre todos los permanentes sindicales ("liberados") de la Administración General del Estado, entre ellos los del MECD, se han tenido que incorporar a su centro de trabajo por lo que los recursos con los que contamos son mínimos. Debido a esta situación todos los sindicatos hemos enviado el escrito que adjuntamos a los ministerios implicados y a la Mesa General de la Función Pública ya que si esta situación persiste los trabajadores y trabajadoras quedarán sin representación ante la Administración Central en las mesas de negociación y en los organismos en los que por ley tenemos derecho a estar representados.

FECCOO de Exterior

Al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas

La Constitución española de 1978 obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho a la educación mediante la participación efectiva de todos los sectores que conforman la acción educativa.

En este sentido el pasado 21 de junio se firmó un Pacto entre los sindicatos representativos de la enseñanza pública de los niveles no universitarios y el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con el fin de reconocer, por una parte, un conjunto de derechos de representación y negociación a los Sindicatos del sector de la Enseñanza Pública no Universitaria y, por otra, ante la promulgación de una nueva normativa de carácter básico en relación con las condiciones de trabajo de las funcionarias docentes de este sector, conceder, al amparo de dicho Pacto, unos permisos institucionales a las Organizaciones Sindicales representativas en el ámbito estatal del sector del personal docente no universitario que participan en la negociación colectiva de las condiciones de trabajo de dicho personal y para posibilitar su participación institucional en otros órganos creados por la legislación vigente.

Dicho Pacto suponía un recorte muy importante del número de recursos de las organizaciones sindicales del sector toda vez que se pasaba de 125 permanentes sindicales por curso, que habían venido teniendo desde 1999, a tan sólo 50,

es decir, se producía un recorte del 60% del personal dedicado a tareas sindicales.

Pero más grave es la pretensión de reducir ese número ya enormemente disminuido con un nuevo recorte de más del 70%. Esa situación supondría la asfixia total de las organizaciones estatales del sector y la imposibilidad de cubrir las necesidades más elementales para ejercer nuestra función con un mínimo de eficacia.

La asistencia de los profesores en las Mesas de Negociación y a los distintos órganos de participación (Consejo Escolar del Estado, Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, Consejo General de Formación Profesional, Observatorio de la Convivencia, Consejo General de MUFACE, etc.) comporta un trabajo y tiempo de dedicación importante que no va a ser posible realizar sin los correspondientes recursos.

La supresión de los permisos sindicales que implica esta medida supone un menosprecio al derecho a la participación del profesorado del Estado a través de sus organizaciones sindicales, así como a la labor sindical.

Por todo ello, los sindicatos ANPE, CCOO, CIG, CSI-F, FETE-UGT y STES-i les instamos a mantener el acuerdo suscrito con el Ministerio de Educación el pasado 21 de junio durante toda la actual legislatura.



Viñeta del dibujante Luis Dávila obtenida de su blog "O Bichero" <http://obichero.blogspot.com.uk/2012/10/no-galineiro.html>

SEMANA EUROPEA DE LUCHA EN DEFENSA DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE SALUD

sábado 6 octubre manifestación
18,30 horas. Neptuno ↔ Cibeles ↔ Sevilla

¡¡ No exclusión inmigrantes !!

A LOS RECORTES Y PRIVATIZACIONES

T.E. **CCOO**
enseñanza exterior

DIRECCIÓN
José Mª Martínez Requejo

CONSEJO DE REDACCIÓN
Sara Álvarez Fernández, Mª Antonia López Jiménez,
Amparo Peris Moro, Ana Mª García Escobar

SECRETARÍAS GENERALES DE SECCIÓN
Alemania: charo.sjb@gmail.com
Andorra: ccoo.andorra@gmail.com
Australia-NZ: mmagac@gmail.com
Bélgica: salvi111@hotmail.com
Brasil: Lucantum2007@gmail.com
Colombia: siljo@etb.net.co
EE.UU.: mevoylea@yahoo.com
Egipto: yasmoneia@yahoo.com
Francia: javicomajo@hotmail.com
Grecia: paquivives@yahoo.com
Italia: ignaciogaraulefer@gmail.com
Libano: margacabe@gmail.com
Marruecos: garcia2vicente@yahoo.es
Portugal: jgallegohot@hotmail.com
Reino Unido: sentom69@gmail.com
Suiza: carmecastellano@gmail.com

PARA CONTACTAR CON NOSOTROS/AS
Secretaría General y Formación: exterior@fe.ccoo.es
Secretaría de Organización y Finanzas: ana.exterior@fe.ccoo.es
Secretaría para el IC y la Mujer: cervantes@fe.ccoo.es

EDITA
Federación de Enseñanza-Exterior de CCOO
<http://fe.ccooexterior.org>
MAQUETACIÓN
Graforama. Tel. 91 301 67 02. www.graforama.com
PORTADA Y FOTOS
Diseño: Graforama. Fotos: trabajador@s de los II.CC.
IMPRIME
Gráficas Caro. Tel. 91 777 30 74
DEPÓSITO LEGAL: M. 4406-1992 / ISSN: 1131-9615

Impreso en papel reciclado

TE no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Reunión MECD-organizaciones sindicales del 2 de octubre de 2012

A PETICIÓN de la Federación de Enseñanza del Exterior de CCOO la Subdirección General de Cooperación Internacional convocó a las cinco Organizaciones Sindicales con representación mayoritaria en educación el día 2 de octubre de 2012, a dicha reunión también estaban convocadas las Subdirecciones de Política Exterior Educativa y la de Personal. La convocatoria era para las 10h., a las 10,10h. estaban presentes los adjuntos de las tres Subdirecciones, los Subdirectores no asistían a la reunión por tener "otros compromisos", la FECCOO del Exterior y ANPE. A las 10,10h. los representantes de la administración proponen iniciar la reunión.

La representante de FECCOO de Exterior manifiesta que las organizaciones FETE-UGT, CSIF y STES-I no están presentes por las medidas tomadas por el gobierno en el Real Decreto 20/2012. En dicho RD se han suspendido todos los Acuerdos firmados con las

Organizaciones Sindicales relacionado con el número de permanentes sindicales que en función de los resultados electorales les correspondían para tener representantes en las Mesas de Negociación que recoge la normativa vigente. Puesto que los efectos eran del 1 de octubre, todos los permanentes sindicales de la Administración Central han tenido que incorporarse a su puesto de trabajo, por lo tanto no se trata de que no quieran asistir, sino que no pueden hacerlo por las decisiones tomadas unilateralmente por la Administración. La representante de la FECCOO de Exterior informa que su organización está presente porque ella, a pesar de estar jubilada desde el día 1 de septiembre, continúa colaborando con el sindicato, pero considera todas las organizaciones tienen derecho a estar presentes en la reunión por lo que propone que si no hay rectificación por parte del Gobierno se convoquen estas reu-

niones en sábado o domingo. El representante de ANPE considera que no hay motivo para romper la negociación y que él sí se queda a la reunión. Un representante de la Administración informa que no se va a negociar nada, que la reunión se convoca a petición de CCOO y que era para charlar e informar de los temas que CCOO proponía: inicio de curso, recortes, comisiones de servicio, etc.

La representante de FECCOO de Exterior aclara que la negociación la rompe y la impide la Administración con las medidas que ha tomado y que abandona la reunión a la espera de que pueda celebrarse con la presencia de los representantes de los trabajadores de todas las organizaciones.

El representante de ANPE informa que aunque no haya negociación él sí que se queda a la reunión

*En Madrid a 2 de octubre de 2012
FECCOO de Exterior*

Acciones judiciales contra los recortes

LA PLATAFORMA Sindical y de Asociaciones Profesionales de Empleadas y Empleados Públicos, integrada por casi 40 organizaciones, se reunió para decidir sus próximas acciones que, además de asambleas en los centros de trabajo, concentraciones y manifestaciones, incluyen emprender procesos judiciales contra el Gobierno por los recortes ante diferentes organismos internacionales como la OIT o el Parlamento Europeo, y ante órganos jurisdiccionales españoles como la Audiencia Nacional, además de plantear otras iniciativas con varios grupos parlamentarios y con la Defensora del Pueblo. Los sindicatos integrantes de la plataforma han valorado positivamente las acciones emprendidas hasta ahora y animan a las trabajadoras y trabajadores del sector público a participar en las manifestaciones convocadas por la Cumbre Social. También

han anunciado que intensificarán la participación en las concentraciones de los viernes frente a los centros de trabajo, conocidas como los "viernes negros", que se vienen produciendo todas las semanas desde este verano.

En cuanto al proyecto de ley de presupuestos para 2013, la plataforma critica que continúe por la senda de los recortes y denuncia que se vuelva a convertir a las empleadas y empleados públicos en paganos directos de la crisis, con medidas restrictivas como la nueva congelación salarial –otra más–, que

combinada con el incremento del IPC previsto supone una nueva rebaja salarial, en torno al 4 por ciento, que se suma a la del 5 por ciento ya sufrida, así como a la pérdida de la paga extra de Navidad de 2012 y a otros recortes: IT, acción social, incremento de jornada, menor tasa de reposición de vacantes, etc. Todas estas medidas, además de aumentar considerablemente la carga de trabajo, provocan que cada día sea más difícil prestar servicios públicos de calidad. Los integrantes de la plataforma tampoco descartan que exista

una parte oculta en los presupuestos que suponga nuevos recortes para los empleados públicos que se materialicen a través de las distintas leyes de acompañamiento.

Por último, la plataforma ha anunciado que no descartan sumarse a una posible huelga general si finalmente la Cumbre Social la convoca.



Viñeta del dibujante Luis Dávila obtenida de su blog "O Bichero"
<http://obichero.blogspot.co.uk/2012/10/no-galineiro.html>

Reacción en los IICC ante el anuncio de cierres de centros y de despidos consecuencia del recorte en gastos de personal

FECCOO Exterior

DESDE QUE el personal de los IICC ha conocido que el recorte previsto en los presupuestos del Instituto Cervantes para 2013 será de 13.467,78 millones de euros y que donde este más se va a sentir será en el presupuesto destinado al Capítulo I de gastos de personal, cuya disminución será de 10.650 millones de euros con respecto al presupuesto actual, en los centros Cervantes reina el desconcierto y la preocupación. La inseguridad sobre cómo se procederá al anunciado adelgazamiento de 195 puestos de trabajo y quiénes serán los despedidos es general en todos los centros y en todos los colectivos. Pero mayor que el desconcierto y la preocupación es la indignación del personal Cervantes. Esta indignación se ha manifestado en la celebración de jornadas de luto en muchos de los centros de la red en el exterior mediante celebración de jornadas de luto en las que los trabajadores, vestidos de negro, han portado lemas tales como: "No a los cierres ni a los despidos", "El Cervantes se sostiene sin despidos", "No lo vamos a permitir", "Ni un solo despido en el Instituto Cervantes" o "Sin personal no hay cursos, sin cursos no hay recursos" entre otros.

El anuncio del tremendo recorte, vía presentación del proyecto de presupuestos en el Parlamento, ha supuesto un duro golpe para el personal del Cervantes que lo que espera desde antiguo es una mejora de sus condiciones de trabajo, esperanza alentada por las repetidas declaraciones del Director del IC a cerca de lo insuficiente de los salarios de los profesores y de la escasez de plantillas, pues **él mismo ha afirmado: "El Cervantes ha crecido mucho y su plantilla no lo ha hecho tanto"**, lo que a nadie le habría hecho pensar que estuviera previsto reducirla en 195 trabajadores.

Este golpe bajo a la dignidad de unos trabajadores de sobra maltratados por el Cervantes ha provocado ante todo indignación y se ha hecho más fuerte que nunca el sentimiento de unidad de un colectivo que, aun-



que disperso en la geografía, ha reaccionado unánimemente y ha mostrado con total rotundidad su solidaridad con el personal de los centros de Curitiba, Recife, Damasco, Sofía y del Aula de Nicosia, amenazados de cierre. Los trabajadores Cervantes en estos momentos están dispuestos a todo por defender sus puestos de trabajo pero, sobre todo, están dispuestos a defender su dignidad. Llegaron a donde ahora están y de donde el Instituto pretende desalojarlos tras un muy duro proceso, que va desde la contratación en fraude ley como colaborador externo hasta la superación de duros concursos-oposición. Ni un solo trabajador ha escatimado esfuerzos en lo que a formación y superación personal se refiere. Son ellos, en mucha mayor medida que sus directivos en los centros y en la sede, quienes han hecho y siguen haciendo posible que el Cervantes obtenga los magníficos resultados que el Instituto muestra con orgullo en los discursos oficiales.

La FECCOO del Exterior ha denunciado el proceder del Instituto y la ofensa que para la dignidad de los trabajadores del IC suponen las soluciones que, para quienes sean excluidos de las plantillas del Cervantes, apuntaba el Señor De la Concha en su comparecencia ante la Comisión de Exteriores. Nuestra organización impulsará cuantas medidas estén previstas en derecho para defender los inte-

reses de unos trabajadores amenazados como nunca lo han estado y denuncia la política puesta en marcha por el actual equipo directivo. Política de personal que solo puede tener como consecuencia el estrangulamiento del propio Instituto, pues la disminución de trabajadores acarreará un descenso considerable en la actividad productiva de los centros con el consiguiente desplome de sus ingresos, lo cual unido a las indemnizaciones que deba pagar al personal despedido y a los dueños de los locales a los que les rescinda los contratos concertados llevará las cuentas del IC a números rojos y su insostenibilidad tendrá entonces difícil solución.

Contra los recortes en el Cervantes también hay alternativas. Para la FECCOO del Exterior estas no pasan precisamente por el despido de un solo trabajador. En todo caso, pasarían por el cese de directores ineptos y nombrados a dedo que no ponen en marcha actuaciones destinadas a la captación de recursos, o que invierten el presupuesto que les llega de Madrid en obras faraónicas, en ágapes infructuosos o en costosísimas actividades culturales de dudosa repercusión.

De luto estamos y de luto seguiremos hasta que el Cervantes rectifique sus presupuestos y asegure el mantenimiento de toda su plantilla. FECCOO del Exterior está con todos y cada uno de los trabajadores del Instituto.

Comunicado 12.09.25 de FE-CCOO del Exterior

Infamante reducción en los presupuestos 2013 del Instituto Cervantes

En 2013 los trabajadores del Instituto Cervantes sufrirán casi exclusivamente el recorte más duro jamás experimentado por los presupuestos del IC



FECCOO DEL EXTERIOR ha vuelto a pedir una reunión urgente al Secretario General del IC para tratar el presupuesto de 2013, que tendrá implicaciones muy negativas para los trabajadores.

En el proyecto de presupuestos del próximo año el IC experimenta la reducción más elevada del suyo, que alcanza los 13.467,78 millones de euros con respecto al del año anterior. De estos casi trece millones y medio de recorte presupuestario los gastos de personal experimentan una disminución de 10.650 millones lo que repercutirá en el cierre ya anunciado de los centros de Damasco, Curitiba, Recife y Sofia y del Aula de Nicosia.

FECCOO denuncia la pésima gestión del

actual equipo directivo del Instituto que convierte al buque insignia de la difusión de la lengua y la cultura hispánicas en la patera de lo español y abre la puertas a la privatización pues en el proyecto de presupuestos ya se

avanza que "se potenciará la red de Centros asociados y acreditados" porque "no supone un coste estructural para el Instituto Cervantes".

¿Cómo podrá explicar el Director del Instituto Cervantes

este drástico recorte en gastos de personal al profesorado del que tanto lamenta sus condiciones económicas? Desde luego que ahora no lo hará con la tan reclamada revisión salarial que los profesores y el personal de los centros tiene planteada ante el Instituto. ¿Será con despidos como se arreglen las penurias económicas de los trabajadores Cervantes? ¿Quizás con reducciones de jornada?

La FECCOO del Exterior denuncia que, para preparar unos presupuestos de marcado corte neoliberal y que tan negativamente afectan a los trabajadores, el Instituto Cervantes no haya consultado antes a los sindicatos, que no haya habido una reunión de la CCL a pesar de que nuestra organización lleva pidiéndola desde principios de septiembre.

Seguiremos informando sobre este asunto cuando hayamos concluido un análisis más en profundidad de los presupuestos IC de 2013, de los cuales adjuntamos a este comunicado lo más relevante de los de 2011, 2012 y 2013.

Madrid, 1 de octubre de 2012

FECCOO del Exterior



Comunicado 12.10.10 de FE-CCOO del Exterior

Reunión de FECCOO con Secretario General IC sobre presupuesto 2013

Tras conocer el Proyecto de Presupuestos del Instituto Cervantes para el ejercicio de 2013, la Secretaria para el Personal de los IICC de FECCOO del Exterior solicitó reunión con el Secretario General del IC.

DICHA REUNIÓN ha tenido lugar hoy día 10 de octubre. En ella nuestra organización ha reiterado que el Instituto ha actuado contrariamente a derecho, pues su propuesta de presupuesto representa una importante reestructuración de plantillas y por lo tanto, atendiendo a lo que marca la legislación vigente, el IC debería haber consultado con anterioridad a la representación de los trabajadores a fin de que esta pudiera haber emitido el informe correspondiente y presentado alternativas.

El Secretario General no considera que nuestra demanda sea ajustada y tampoco se ha mostrado favorable a nuestra propuesta de iniciar de inmediato un proceso de negociación sobre este asunto de aquí a que llegue el

momento de votar en el Congreso la Ley de Presupuestos 2013.

Sí está de acuerdo el Cervantes, porque no puede ser de otro modo, en iniciar el proceso negociador una vez la ley esté aprobada y haya que proceder a poner en marcha un procedimiento de despidos entre el personal de los centros. Nuestra organización ha puesto el asunto en manos de nuestros servicios jurídicos que estudian la viabilidad de demandar al Instituto Cervantes por esta negativa suya a establecer negociación alguna con la representación de los trabajadores en el intervalo que nos separa de la vota-

ción de los Presupuestos.

Optimista, el Secretario General del IC afirmó que hay abierto un proceso de negociación política y expresó su confianza en que en la reunión del Patronato que tendrá lugar mañana se pueda alcanzar una mayor aportación de fondos estatales al presupuesto del Cervantes y que al final la reducción de la plantilla sea inferior a la que ahora se ha dado a conocer o que incluso no haya que despedir a ningún trabajador.

Madrid, 10 de octubre de 2012

FECCOO del Exterior



Comunicado
12.10.08 de FE-CCOO
del Exterior

Comparecencia Director IC en Comisión Exteriores



COINCIDIENDO con la comparecencia del Señor De la Concha en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, en varios centros del Instituto los trabajadores han vuelto a manifestar su repulsa por los presupuestos presentados para 2013. El discurso del director del IC, antes de tranquilizar al personal de los centros Cervantes, ha provocado en estos una consternación aún mayor de la ya existente una vez que la semana pasada se conocieron las cifras que figuraban en el proyecto de presupuestos.

Del discurso de hoy del director del IC se desprende que la crisis es una mera excusa para poner en marcha las reformas que hoy ha explicitado en el Congreso y que de una u otra forma se habrían puesto en marcha. Su afirmación *"Algunas de las medidas que vamos a emprender habrán de realizarse en cualquier caso"* es una buena prueba de la intención que los directivos del Instituto tienen de dismantlar una institución pública que ha llegado a tener el prestigio actual gracias al esfuerzo de unos trabajadores que accedieron a sus puestos de trabajo tras difíciles concursos oposición y a los cuales ahora lo único que el director del IC les ofrece es un posible **"enchufe"** para que terminen como becarios en un lectorado.

Tampoco tranquiliza nada en absoluto el que haya dicho que estas medidas se efectuarán de manera que tengan el menor impacto posible en la plantilla del personal, cuando la reducción prevista en el Capítulo I es de 10.650 millones de euros, un 17,4% inferior al del año pasado, lo que implica que las plantillas se verán afectadas ineludiblemente. Si no, que expliquen el director del Instituto y su secretario general cómo puen-

san hacer para mantener el mismo número de trabajadores con un nivel de renta igual al actual ¿Quizás animando a los afectados (véase despedidos) a abrir centros acreditados o recomendándolos para plazas de lectorado, como el señor De la Concha ha asegurado? Sus palabras, señor De la Concha, además de una burla, son un insulto para el personal del Instituto.

Para la FECCOO del Exterior estos son unos presupuestos irreales y engañosos. Irreales porque se basan en un supuesto incremento del 98% del resultado comercial, algo imposible de alcanzar si se cierran centros o se reduce el número de profesores puesto que la mayor fuente de ingresos que tiene el Cervantes proviene de las matriculas y de los DELE's sin desdénar los que tienen su origen en el precio que pagan los lectores de las bibliotecas por hacer uso de sus fondos o la capacidad de captación que una actividad cultural bien planeada representa para cada centro.



Estos presupuestos son también engañosos, porque, si bien se anuncia una disminución respecto al del año anterior del 13,9% del presupuesto general y del 17,4 en gastos de personal, la reducción real de la aportación del Estado, de 30 millones menos que el pasado año, es no del 13,9 sino del 37,32%. Esto es lo cierto; en 2013 el Instituto Cervantes contará con 30 millones de euros menos que en 2012 muy probablemente porque sus directivos no han sido capaces de hacer valer lo que el Instituto representa en la política cultural y lingüística de España en el exterior a fin de mantener unas aportaciones similares a las de ejercicios anteriores.

La FECCOO del Exterior denuncia que la mala gestión de IC puesta de manifiesto en el pago de alquileres a precios desorbitados, en gastos de representación innecesarios tenga que ser soportada de forma muy sustancial y casi en exclusiva por las trabajadoras y trabajadores del Cervantes, ya sea en los centros o en la sede. Probablemente una intervención acertada de los responsables del Instituto ante la Presidencia del Gobierno e incluso en la Casa Real, cuyo Jefe preside el Patronato del Instituto, habría supuesto una mayor aportación de fondos del Estado a sus presupuestos dada la relevancia de la institución.

De luto por el Cervantes y su futuro estamos. De luto por el Cervantes seguiremos, porque no podemos consentir que en unos meses se ponga fin al trabajo de veintidós años ni que el Instituto pase a manos de la iniciativa privada como también se pretende con los presupuestos presentados al Congreso de los Diputados.

Madrid, 8 de octubre de 2012

FECCOO del Exterior

Comunicado del Comité de empresa de la Sede del IC

Denuncia y carta al director

DENUNCIA

Queridos compañeros:

Os informamos de que esta mañana hemos trasladado por registro al Director del IC una nota en la que exigimos que cesen las actuaciones que están teniendo lugar por parte de la Dirección de RRHH y de algunas direcciones de área, entendemos que por indicación o con el visto bueno del Secretario General, hacia trabajadores de la Sede (más abajo os copiamos el texto de la nota).

El pasado lunes por la mañana un director de área convocó a despacho a un jefe de departamento. En la reunión, en la que estaba presente la Directora de RRHH, se le entregó un documento de cambio de situación laboral, para que firmara el cese voluntario como jefe de departamento. Los argumentos que se esgrimieron fueron:

“Que como consecuencia de la nueva estructura organizativa del Instituto Cervantes aprobada por Resolución del Secretario General de 19 de julio de 2012, se ha elaborado el nuevo organigrama de la Sede con la consecuente alteración de las funciones y cometidos de algunos departamentos...”

La resolución a la que se hace referencia describe la organización en el nivel de las direcciones de área y no desciende, como sabéis, a las jefaturas de departamento.

En la reunión que tuvo lugar más tarde ese mismo día con el Secretario General, en la que nos hizo entrega del nuevo organigrama, no se nos informó de los hechos descritos más arriba. Ante la gravedad de lo ocurrido, que podría ser constitutivo de actuación ilícita de coacción a un trabajador, el Comité solicitó una reunión urgente con el Director del IC. El Director nos recibió el martes y nos aseguró que iba a arreglar el problema. Por nuestra parte, insistimos en que el artículo 22 del Convenio regula el procedimiento para remover de sus puestos a los jefes de departamento.

Ayer, jueves 4 de octubre tuvimos conocimiento por el trabajador afectado de que la misma situación que habíamos denunciado se volvía a repetir con otro jefe de departa-

mento, en los mismos términos y esgrimiendo los mismos argumentos.

Nos sorprendió que esto ocurriese, habida cuenta de que el Director se había comprometido a solucionar el problema. Por ello, solicitamos de nuevo una reunión urgente con él. Hace una hora el Director nos ha recibido y nos ha comunicado que el martes se había reunido con el Secretario General para solucionar el problema. Sin embargo, tal como le informó el Secretario General, esta es una cuestión que cae de lleno en las funciones atribuidas al Secretario General, tal como se recoge en el Real Decreto 775/2012, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes. El Director no tenía conocimiento de que había tenido lugar una nueva reunión con otro jefe de departamento.

El artículo 19 de este Real Decreto establece que “Corresponde al Secretario General, bajo la dependencia y superior dirección del Director, la coordinación de las actividades de las unidades administrativas y centros del Instituto” (el subrayado es nuestro).



Os aconsejamos que en caso de encontraros en una situación similar os pongáis en contacto con algún miembro del Comité o de las secciones sindicales.

Os informamos de que el Comité de empresa se reserva el derecho de ejercitar las oportunas acciones legales en virtud de lo previsto en la legislación laboral y en la legislación penal vigentes para la mejor defensa de los derechos de los trabajadores.

Saludos cordiales

El Comité de Empresa

CARTA AL DIRECTOR

A: D. Víctor García de la Concha, Director del Instituto Cervantes

De: Comité de Empresa del Instituto Cervantes

CC: D. Rafael Rodríguez Ponga, Secretario General del Instituto Cervantes

Estimado Director:

Tenemos conocimiento de que XXXX y XXXX convocaron a despacho a XXXX, Jefe del Departamento de XXXX, el día 1 de octubre de 2012, para instarle a la firma de un acuerdo de cambio de situación laboral, por el que el trabajador renunciaría a su puesto de jefe de departamento.

Así mismo, tenemos conocimiento de que XXXX y XXXX convocaron a despacho XXXX, Jefa del Departamento de XXXX, para instarle a la firma de un acuerdo de cambio de situación laboral, por el que la trabajadora renunciaría a su puesto de jefe de departamento.

Ambas reuniones se produjeron sin presencia de un representante del Comité de Empresa. No hubo, por otro lado, comunicación previa de esta actuación al Comité de Empresa.

Exigimos mediante este escrito el cese inmediato de estas actuaciones, que vulneran los derechos de los representantes de los trabajadores y podrían ser constitutivas de una actuación ilícita de coacción a los trabajadores.

En relación con las reuniones que hemos mencionado más arriba, nos reservamos el derecho de iniciar las acciones legales que procedan.

Atentamente, *El Comité de Empresa*



Mª Antonia López
Secretaria de
FECCOO para el
personal con el IC

El inicio de curso y nuestras relaciones con el IC

ESTE AÑO el inicio de curso conllevaba circunstancias especiales que en el Instituto Cervantes hacían necesaria, a nuestro modo de entender, además de las habituales reuniones de la CCL una entrevista a alto nivel. Por ese motivo el día 12 de septiembre en mi calidad de Secretaria para el Personal de los IICC en la FECCOO del Exterior me dirigí al Secretario General para solicitarle un encuentro en el que conocer qué aplicación del RDL de 13 de julio pensaba plantear para el personal de los centros y tratar otros asuntos de interés laboral. Al no recibir respuesta a dicha solicitud, el 17 del mismo mes me dirigí de nuevo a él para recordarle la reunión solicitada.

Unos días después, unas declaraciones del Director del IC en una entrevista concedida a la revista Mercurio suscitaban falsas expectativas en una parte del profesorado de los centros, cuando en realidad el Señor De la Concha lo que venía a hacer en dicha entrevista era minimizar el problema del profesorado colaborador, uno de los mayores, por no decir el mayor, que en materia laboral tiene el Instituto. Por otro lado, la denuncia que el director del Cervantes hacía a cerca de las retribuciones de otros profesores en el exterior no suponían en modo alguno una preocupación por mejorar las del profesorado Cervantes como muy bien hemos podido comprobar en su comparecencia ante la Comisión de Exteriores en el momento de presentar los presupuestos del Instituto Para 2013. Esta fue la razón por la que la Secretaria General de nuestra Federación se dirigió en carta abierta al Señor De la Concha.



En respuesta a nuestra carta abierta, el 26 de septiembre el Director del IC se dirige a la Secretaria General de FECCOO del Exterior para manifestarle su disposición a recibirla. A pesar de haberle respondido con una nueva solicitud de reunión todavía no se nos ha anunciado fecha para que esta tenga lugar.

Por otro lado, la presentación de los presupuestos del Instituto, que dibujan un futuro

tan negativo para el personal Cervantes, dio motivo a solicitar nuevamente una reunión al Secretario General. Esta vez, habrá reunión y de lo que en ella se trate informaremos a nuestra afiliación y al conjunto del personal del IC.

Unimos a este relato las copias de la correspondencia mantenida con el IC desde el inicio de curso.



Carta abierta a Don Víctor García de la Concha, director del Instituto Cervantes

SEÑOR DIRECTOR:

El pasado 25 de abril la Secretaria General de nuestra Federación en carta dirigida a usted le solicitaba una entrevista en la que poder tratar, entre otras cuestiones, sobre retribuciones del profesorado de sus centros, de las cuales usted mismo había afirmado en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores que no son tan elevadas como muchos piensan, declarando también que los profesores Cervantes viven de manera austera.

Lamentamos que a tal petición de entrevista no respondiera usted en aquel momento y que por lo tanto no haya podido celebrarse. Seguro que, de haber tenido lugar tal reunión, en ella se habría esclarecido el porqué de las diferencias retributivas a las que usted ha aludido repetidamente entre el profesorado del Ministerio de Educación y el del instituto que usted dirige. Es muy probable que, estando de acuerdo en lo esencial –lo insuficiente de las retribuciones del profesorado Cervantes- habríamos encontrado los cauces necesarios para tratar de remediar el problema y lograr sueldos más adecuados a las tareas que realiza el personal docente de los centros Cervantes.

A través de esta carta abierta tenemos a bien informarle de lo que nuestra Secretaria General no pudo hacer personalmente. La Federación de Enseñanza del Exterior de Comisiones Obreras es la única organización que tanto a nivel interno, dentro del IC, como públicamente, por medio de comunicados y notas de prensa, ha denunciado lo insuficientes que son las retribuciones del personal de los centros Cervantes. A equipos directivos anteriores al suyo hemos presentado expedientes completos sobre el estado de la cuestión en centros ubicados en Europa, norte de África, Oriente Medio, Asia y

¿cómo no? en Brasil, país en el cual la situación económica de los profesores Cervantes es ya insostenible.

En los expedientes elaborados por el personal Cervantes destinado en el exterior encontrará usted información detallada que pone de manifiesto cómo un profesor Cervantes ni siquiera puede vivir en el país de destino igual que lo haría en España con un sueldo de docente. Por ello piden al Instituto una revisión de sus salarios acorde con el coste de vida del

del profesorado dependiente de su institución y las de los funcionarios docentes del Ministerio de Educación destinados en el Exterior en adscripción temporal, lo cual nos parece que, además de ineficaz, pues desvía deliberadamente el debate del tema que nos afecta, es totalmente desafortunado porque sus afirmaciones no se ajustan a la realidad y porque pueden provocar innecesarias hostilidades entre colectivos que están obligados a colaborar el uno con el otro en la tarea común de difusión de nuestra lengua y nuestra cultura en el Exterior. Lo cual no es propio de la responsabilidad ni de las competencias que usted ostenta.

Es obligación suya, Señor Director, conocer que las cuestiones salariales de los empleados públicos se dirimen en la CECIR. Si realmente usted desea una mejora de las retribuciones del profesorado Cervantes, prepare el oportuno expediente -material no le falta, lo encontrará en los dosieres elaborados por su propio personal- y haga la oportuna petición al Ministerio de Hacienda. No denuncie,

como ha afirmado, nada en el Ministerio de Educación que, como usted tiene que saber, es incompetente en esta materia.

Por otro lado, usted ha declarado a la revista "Mercurio" *"Lo que a mí me duele más es que haya otros funcionarios, generalmente catedráticos de instituto, que están en las embajadas como adscritos para la enseñanza, o en centros que eran del Ministerio de Trabajo, y que perciben sueldos de diplomáticos en el extranjero"*. Para su conocimiento hemos de aclararle que los funcionarios docentes en adscripción temporal en el exterior ni perciben sueldos de diplomáticos ni cobran cinco o diez veces más que el profesorado Cervantes.

Al leer estas declaraciones tuyas, en la FECCOO del Exterior nos preguntamos qué le duele más, que otros colectivos tengan



país de destino y que contemple su condición de desplazados y la pérdida de poder adquisitivo derivada del incremento del valor de las monedas locales y de las altas tasas de inflación en determinados países.

FECCOO del Exterior, sindicato mayoritario en los IICC, ha apoyado cuantas iniciativas y movilizaciones ha estimado necesarias emprender el personal Cervantes del Exterior por cuestiones retributivas, habiendo incluso promovido jornadas de huelga en los centros de Londres y Brasil. Coincidiendo con usted, señor Director, en que las retribuciones de su personal del exterior son insuficientes, tenemos que discrepar en cómo usted entiende que se puede solucionar el problema.

Las comparaciones son odiosas; sin embargo, usted ha recurrido reiteradamente a ellas en lo que se refiere a las retribuciones

sueldos más altos que los de su profesorado, o que este no perciba unas retribuciones que le permitan llevar una vida acorde con el puesto de trabajo que desempeña. Consideramos lamentable que usted ignore que a las retribuciones de todo funcionario de carrera destinado en el exterior, independientemente del ministerio o el cuerpo al que pertenezca, se les aplica unos complementos por destino en el extranjero que fija la CECIR según países y que estos se revisan periódicamente en función de criterios que la propia CECIR tiene establecidos.

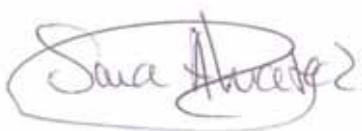
Es la CECIR también la que establece sus criterios para fijar las retribuciones del personal laboral. Esos son los que usted debe intentar modificar para mejorar los salarios de todos los colectivos de los IICC, no solo los del profesorado, pues la solución a las diferencias salariales a las que usted alude y tanto dice dolerle solo puede venir dada por una subida de las del personal Cervantes. A usted también le corresponde tomar otro tipo de decisiones y poner en marcha medidas que mejoren las condiciones de trabajo del profesorado Cervantes en lo relativo a periodos de inactividad académica acordes con los calendarios lectivos de los distintos países y propicien el establecimiento de horarios racionales que permitan la conciliación.

No queremos terminar esta carta sin recordarle la situación de extrema precariedad laboral en la que se encuentra el personal colaborador de los centros, la mayor parte de ellos contratados en fraude de ley, sin ningún derecho laboral. Ponga fin a esto si tanto le preocupa el bienestar de su plantilla. En ello contará siempre con el apoyo de la FECCOO del Exterior puesto que ha sido una de las prioridades de nuestro sindicato desde el momento mismo de la creación del IC.

Sin otro particular y reiterándole nuestra disposición al diálogo, reciba un cordial saludo.

En nombre de la Comisión Ejecutiva de FECCOO del Exterior

Madrid, 24 de septiembre de 2012



Sara Álvarez Fernández
Secretaría General
FECCOO del Exterior



CCOO
enseñanza
exterior

federación de enseñan
de comisiones obrer
del exteri

Señor Don Víctor García de la Concha
Director
Instituto Cervantes
Alcalá, 49
28014 Madrid

Madrid, 2 de octubre de 2012

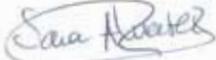
Estimado Director

En respuesta a su carta del pasado 26 de septiembre le reitero mi petición para mantener una entrevista con usted y tratar de diversos asuntos relacionados con cuestiones laborales del personal de los centros al cual representa mi organización en la Comisión de Condiciones Laborales y recabar de usted la información necesaria respecto a cómo el Instituto ha pensado tratar a sus trabajadores del exterior una vez sean aprobados los PGE del año próximo.

Por otra parte, le comunico que en el último mes hemos solicitado de forma reiterada reunión con el Secretario General, el cual no ha respondido a ninguna de nuestras peticiones, como tampoco se ha reunido aún en el presente curso la CCL a pesar de haberlo pedido insistentemente a la Dirección de RRHH.

Considero inaudito que con unas perspectivas como las que el propio Instituto ha diseñado en su proyecto de presupuestos no se haya tenido en cuenta en ningún momento las aportaciones que como sindicato mayoritario la FECCOO del Exterior podría haber hecho.

Sin más y a la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo



Sara Álvarez Fernández
Secretaría General
FE-CCOO del Exterior

Plaza de Cristóbal Colón, 4, 4º
28015 Madrid
Teléfono: 91 540 93 28
exterior@fe.ccoo.es
<http://fe.ccooexterior.org>

Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)

CCOO
enseñanza
exterior

federación de enseñanza
de comisiones obreras
del exterior
Secretaría I. Cervantes

Señor Don Rafael Rodríguez-Ponga
Secretario General
Instituto Cervantes
Calle Alcalá, 49
28014 Madrid



Madrid, 2 de octubre de 2012

Señor Secretario:

Por la presente debo comunicarle que el anuncio hecho en la presentación del presupuesto de 2013 de reducción sustancial de la plantilla del Instituto, como la reducción de espacios disponibles en varios centros, la reubicación de las instalaciones de los centros de Londres, Bruselas y Tel Aviv y, sobre todo, el del cierre de los de Damasco, Curitiba, Recife, Sofía y el Aula Cervantes de Nicosia, supone una auténtica reestructuración del Instituto que afecta plenamente al personal que en este presta sus servicios.

Por ello y en aplicación de lo que establecen los art 64 y 68 del Estatuto de los Trabajadores, considero que el Instituto Cervantes no ha obrado con sujeción a la ley, ya que ha infringido los mencionados artículos del ET al no haber informado con anterioridad a los representantes de los trabajadores, los cuales han sido privados del derecho que les ampara de emitir informes previa recepción de la información necesaria y suficiente cuando se plantean situaciones de reestructuración como esta ante la que nos sitúa el proyecto de presupuestos presentado por el Cervantes y llevado al Congreso el pasado 27 de septiembre.

En atención a lo anterior, en la FECCOO exigimos que el Instituto convoque de inmediato a la representación legal de los trabajadores de los centros del exterior y ponga a disposición de estos toda la información referida al asunto que aquí le planteo para su evaluación y la emisión del informe pertinente.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta reciba un cordial saludo.

Firmado
M^a Antonia López Jiménez
FECCOO del Exterior
Secretaría para el Personal de los ICC

CCOO
enseñanza
exterior

Plaza de Cristóbal Colón, 4, 4º
28015 Madrid
Teléfono: 91 540 93 28
cervantes@fe.ccoo.es
<http://fe.ccooexterior.org>

Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)



Comunicado 12.09.24 de FE-CCOO del Exterior

Tras tres días de reuniones se cierra el Plan de Acción Social de Centros sin el acuerdo de FECCOO

El presupuesto inicial de 247.362,52€ que tenía previsto dedicar el Instituto Cervantes este año a las ayudas del Plan de Acción Social de Centros se ha visto reducido al 50% por imperativo de la Administración.

POR ESTE MOTIVO, los sindicatos fuimos convocados a una reunión el pasado jueves a fin de negociar qué medidas adoptar y qué reducciones aplicar en las ayudas tradicionales.

En la reunión del jueves el IC dio a conocer a FECCOO, único sindicato que acudió a la reunión ese día, su propuesta consistente en la supresión de determinadas ayudas para, según ellos, no reducir significativamente las cuantías de las que consideraban prioritarias.

Entre las ayudas que proponía suprimir el IC se encontraban las dedicadas a subvencionar parcialmente los planes de pensiones del personal local, las de formación del personal y las de salud. A cambio de esto, priorizaban las ayudas de minusvalía, las ayudas excepcionales y las de atención a la escolarización de hijos con el siguiente orden de prioridad:

1. Ayuda especial de escolarización para los hijos del personal desplazado con movilidad forzosa, incluidos los directores.
2. Ayuda especial de escolarización para los hijos del personal desplazado sin movilidad forzosa, pero siempre que el crédito disponible lo permitiera.
3. En último lugar se atenderían las ayudas para hijos menores de 3 años.

Se suprimían, pues, también las ayudas especiales de escolarización para el personal destinado en países cuyos sistemas públicos educativos son de muy bajo nivel y/o con una educación en valores que podemos calificar como contrarios a los que defiende nuestra democracia y nuestra sociedad.

La FECCOO, manifestó su acuerdo en cuanto a la supresión de las ayudas a los planes de pensiones puesto que este año la Administración no hará aportaciones al Plan de Pensiones de los Empleados Públicos y por lo tanto no suponía discriminación entre colectivos. También podíamos entender que en una situación de precariedad económica



se priorizara la formación de los hijos a la de los adultos y habríamos estado dispuestos a que no hubiera ayudas de formación para los trabajadores en el Plan de Acción Social del presente año.

Pero no podíamos dar nuestro acuerdo y no lo hemos hecho, a que se mantengan o se reduzcan lo menos posible las ayudas para quienes tienen las retribuciones más altas entre el personal de los centros, en detrimento del resto de las ayudas de escolarización, incluida la bolsa de estudios, que también se eliminaría.

La FETE de UGT ya ha anunciado que no asistirá a más reuniones en el IC por no disponer de personal y por lo tanto no ha estado presente en esta y no se ha pronunciado, y CSIF, que se unió a las reuniones el viernes pasado, ha manifestado que le gustaría que se mantuvieran todas las ayudas pero que ello es imposible y cree prioritario mantener, aunque sea con una reducción del 10 o el 20 por ciento las ayudas de escolarización para los hijos del personal con desplazamiento forzoso, habida cuenta de lo elevados que son los costes de los colegios a los que acu-

den estos niños. La FECCOO del Exterior denuncia por medio del presente comunicado que con unas ayudas sociales totalmente elitistas, que favorecen a los menos necesitados para dejar en desamparo a los trabajadores con menos recursos económicos, el IC no hace sino aplicar en su Plan de Acción Social las políticas del actual gobierno. Por ello, porque nuestros principios no nos lo permiten y porque luchamos por un modelo de sociedad más justo que respete los derechos de todos, hablando de los colectivos de los ICC, hemos entendido que las ayudas deben favorecer especialmente al personal con mayores dificultades y hemos cerrado la reunión sin dar nuestro acuerdo a las propuestas del Instituto.

Si en el Instituto consideran que los hijos de los desplazados forzosos necesitan asistir a esos centros y que el IC tiene que pagarlo, que se les incluya en el sueldo, no en las ayudas sociales perjudicando así a otros colectivos económicamente más necesitados.

Madrid, 24 de septiembre de 2012

FECCOO del Exterior

Comunicado 12.09.25 de FE-CCOO del Exterior

Bibliotecarios Cervantes: El IC excluye de un curso de formación centralizado a parte del colectivo

EL INSTITUTO Cervantes en escrito dirigido a los centros ha anunciado la exclusión de de parte de los responsables de las bibliotecas de sus centros del exterior en un curso centralizado dirigido a este colectivo que debe tener lugar en Madrid entre el 22 y el 26 del próximo mes de octubre.

FECCOO del Exterior ya anunció ayer a responsables de RRHH su oposición a tal medida y hoy se ha dirigido a la Directora del Departamento para reiterarle dicho desacuerdo y solicitarle que reconsidere su postura a fin de que **TODOS** los responsables de las bibliotecas Cervantes (Jefes de



Biblioteca y Bibliotecarios) puedan asistir al mismo.

Por su parte los trabajadores afectados han dirigido cartas a la Directora de RRHH en las que, admitiendo la

CARTA DE LOS BIBLIOTECARIOS DEL I.C. NO CONVOCADOS AL CURSO DE RESPONSABLES DE BIBLIOTECA

A la Directora de Recursos Humanos del Instituto Cervantes

Los abajo firmantes, bibliotecarios del Instituto Cervantes, nos dirigimos a usted para hacerle constar nuestra disconformidad con la decisión tomada de no ser convocados para la próxima reunión del colectivo de bibliotecarios que tendrá lugar en Madrid, entre los días 22 y 26 de Octubre del presente año:

- Después de llevar más de un año esperando esta convocatoria, nos enteramos a través de carta enviada a nuestros directores que no hemos sido convocados a la misma aduciendo motivos de recorte destinado a la formación y, según reza en dicho escrito, *"atendiendo a criterios de máximo ahorro y mínimo impacto, se ha decidido que de los centros ubicados en América, Asia y Oceanía, donde el coste de los billetes es especialmente elevado, solo acuda un bibliotecario o jefe de biblioteca por cada país. En esta mismo línea, no se convoca al personal interino"*.
- Somos totalmente conscientes de la situación por la que atraviesa España, y la necesidad de recortar gastos y de ajustar presupuestos, pero creemos, por ejemplo, que el coste de los vuelos sería sensiblemente menor si se hubiese hecho con una mínima anticipación y entendemos que se pueden adoptar otras medidas no discriminatorias para poder disminuir los gastos de los cursos; además de no entender a qué se refiere el escrito al hablar de "mínimo impacto", ya que para nosotros es una medida de "gran impacto".
- De tal medida se puede afirmar que, además del personal interino, será el bibliotecario de Chicago y los ocho bibliotecarios de Brasil los que nos quedamos sin asistir a dicha reunión, ya que del resto

de los continentes irá el 100% de los efectivos, hecho que nos congratula.

- Creemos que por el hecho de no convocarnos sufrimos en lo laboral, ya que no podremos disponer de los conocimientos de las nuevas herramientas de trabajo que se quieren implementar en las bibliotecas; así como en lo personal, al quedarnos en inferioridad de condiciones con el resto de los compañeros que contarán con una suma de puntos en su haber de cara a futuros concursos que nosotros no podremos computar.
- Entendemos que las formas no han sido las más adecuadas ya que no se nos ha comunicado personalmente a pesar de recibir correos, tanto por parte de la Jefa del Departamento de Bibliotecas y Documentación como del Subdirector de Cultura, invitándonos a participar y elaborar el material para asistir a las jornadas. Además, no se ha explicado al colectivo de bibliotecarios y Jefes de Bibliotecas del Instituto Cervantes dicha decisión así como los motivos que han llevado a designar en Estados Unidos y en Brasil a una persona y no a otra para que asista al curso. Así mismo, nos gustaría que informaran si al resto de los colectivos convocados este año se les ha aplicado y/o se les va a aplicar la misma medida de ahorro.

Deseamos que se pueda dar salida a nuestra demanda y que se nos convoque a dicha reunión ya que entendemos que se ha adoptado una medida discriminatoria además de estar seguro que dicha formación redundará en un mejor rendimiento de nuestras bibliotecas y, por extensión, de nuestros Centros y del Instituto Cervantes en su conjunto.



CARTA DEL RESTO DE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS BIBLIOTECARIOS

Sras. Directoras de Cultura y de RR.HH. del Instituto Cervantes

25 de septiembre de 2012

Los abajo firmantes, bibliotecarios y jefes de biblioteca del Instituto Cervantes, nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestra completa disconformidad con el hecho de que al menos 10 de nuestros compañeros no hayan sido convocados al curso de responsables de bibliotecas del Instituto Cervantes que tendrá lugar en Madrid entre el 22 y el 26 de octubre.

Por la presente queremos expresar nuestro malestar y desacuerdo con participar en un curso en el que no podemos estar presentes todos los miembros del colectivo. Nos preguntamos qué sentido tiene para la institución hacer el enorme esfuerzo de organizar un evento de estas características negando el derecho a asistir al mismo a varios trabajadores.

Los responsables de bibliotecas nos reunimos por última vez en junio de 2009. Estas reuniones son muy importantes porque permiten formarnos en programas y materias que después utilizamos diariamente en nuestro lugar de trabajo, pero son mucho más que eso; también son el inicio de nuevos proyectos y nos dan la posibilidad de discutir las líneas estratégicas que el Departamento de Bibliotecas y Documentación marca para la RBIC; nos permiten conocer a los compañeros que se han incorporado en los últimos tres años con los que, hasta ahora, la mayoría sólo hemos tenido contacto virtual; nos permite estrechar la relación con otras personas de la Sede con los que trabajamos habitualmente (Bibliotecas, Cultura, Sistemas...) así como conocer al nuevo equipo directivo. Además de ser un momento de aprendizaje e intercambio tan rico, este tiempo de formación también es importante porque computa en los concursos de traslados.

Como profesionales y compañeros pensamos que la lejanía no puede constituir en ningún caso motivo de discriminación, menos aún en un organismo como el Instituto Cervantes, que realiza su actividad en los cinco continentes.

Somos conscientes de que la situación presupuestaria del Instituto Cervantes en la presente coyuntura es muy difícil, pero les rogamos que estudien todas las alternativas posibles para dar viabilidad a la reunión de bibliotecarios 2012 (reduciendo otros gastos si fuese preciso) **sin excluir a ninguno de sus trabajadores.**

Con el convencimiento de que será posible encontrar una solución para que este curso se celebre con la presencia de todos los bibliotecarios, les agradecemos por adelantado su esfuerzo y comprensión.

Atentamente.

Firman al menos 37 jefes de biblioteca

dificultad presupuestaria que aduce el Cervantes, solicitan la participación de todos y ponen de relieve que la medida adoptada por el IC perjudica laboral y profesionalmente a las personas excluidas, pues se les priva de una formación necesaria para el desempeño de su puesto y para su promoción profesional.

En sus escritos los trabajadores del IC exponen también que el Instituto puede adoptar otras medidas no discriminatorias si de ahorro se trata. Entre ellas estaría el haber reservado los vuelos con mayor anticipación y haber conseguido precios más económicos.

FECCOO del Exterior felicita a los firmantes de las cartas dirigidas a la Dirección de RRHH por la solidaridad de quienes han sido convocados al curso con quienes no lo han sido, al tiempo que apoya las peticiones cursadas por los responsables de las bibliotecas Cervantes y PIDE a los responsables del Instituto que den opción a la formación que supone este curso a TODO el colectivo por el bien del propio IC y para evitar los agravios personales que la decisión adoptada unilateralmente por la institución representa para los afectados.

Firman 9 trabajadores no convocados.

Madrid, 25 de septiembre de 2012

FECCOO del Exterior



Un año más bajan los presupuestos para educación en el exterior

POR CUARTO año consecutivo, los presupuestos para educación en el exterior reducen una vez más en cantidad considerable. Los capítulos más afectados son los de Personal y Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, en este apartado entran entre otros conceptos el material y suministros para todos los programas en el exterior.

En la tabla destacamos las cantidades más importantes.

En el apartado **Gastos corrientes en bienes servicios**, una de las partidas que más se reduce es la de "indemnizaciones por razón de servicios" que pasa de 4.662.000 a 2.171.800, es decir se presupuestan 2.490.200 euros menos, suponemos que pueda corresponder a la anulación del pago del viaje anual de vacaciones.

Algo que llama poderosamente la atención es que en el anejo de Personal en el exterior es que únicamente hay las siguientes modificaciones:

- Funcionarios del subgrupo A2: -6
- Laborales fijos, titulados superiores: -5
- Laborales fijos, titulados de grado medio: -1
- Laborales fijos, titulados Bachillerato o equivalente: +4
- Laborales fijos, Graduados en ESO o equivalente: +1
- Laborales eventuales, titulados superiores: -1
- Laborales eventuales, titulados grado medio: -2
- Laborales eventuales, Bachillerato o equivalente: +1
- Laborales eventuales, con Certificado de Escolaridad o equivalente: -5

El total de personal en el exterior era en 2012 de 1425 y en 2013 es de 1411. Es decir, la variación en cuanto al total de personal es de 14 trabajadores. Si la diferencia es tan pequeña **¿Cómo se justifican los 3.355.530 euros menos que se han presupuestado en personal, más teniendo en cuenta que la mayoría de las variaciones se producen en el personal laboral que tiene los salarios mucho más bajos que el personal funcionario?** ¿Se mantendrán las pagas 13 y 14, mal llamadas "pagas extra" ya que lo único que hacen es dividir el salario en 14 pagas en vez de en 12, una vez se hayan celebrado las elecciones en Euskadi y Galicia? No hay ninguna explicación razonable, más que la bajada de salarios, a este drástico recorte en el capítulo de personal cuando la plantilla apenas varía.

Todos estos datos los podéis encontrar en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid 3 de octubre de 2012

FECCOO de Exterior

APARTADO	2012	2013	DIFERENCIA
Personal	95.760.540	92.405.010	-3.355.530
Gastos corrientes en bienes y servicios	10.142.000	6.832.800*	-3.202.200
PRESUPUESTO TOTAL	108.584.540	100.092.810	-8.491.730

*En 2013 aparece en dos apartados diferentes.



Carmen Perona
Gabinete jurídico

SERVICIOS PRESTADOS EN EUROPA SIRVE A EFECTOS DE QUINQUENIOS DE UNIVERSIDAD – GANADO CCOO

EL JUZGADO de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Bilbao, en Sentencia de 28 de junio de 2012, ha entendido que una profesora titular de Universidad, que prestó servicios, en calidad de funcionaria de Cátedra, durante dos cursos, acreditado este servicio, por el Ministerio de Educación de Italia, son servicios que deben ser tenidos en cuenta a la hora del reconocimiento de quinquenios.

La Universidad entendía que estos servicios docentes prestados en Italia, quedan fuera del marco del sistema educativo docente no universitario público español, señalando que para que puedan ser valorados los servicios prestados en la enseñanza

no universitaria se parte de la doble condición de que sea ésta de carácter públicos y se haya impartido perteneciendo el interesado a alguno de los cuerpos docentes referenciados en el art. 92 y ss de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Juzgador considera que la profesora se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la convocatoria para solicitar la evaluación de méritos docentes (quinquenios), ya que presentó para su valoración servicios prestados en la enseñanza pública no universitaria no española, sino italiana, por lo que al acompañar certificado del Ministerio de educación italiano, y la convocatoria no descarta la posibilidad de evaluación de la docencia prestada en otro estado miembro, pues no hace dis-

tingción, como tampoco lo hace el Real Decreto 1086/1089, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario ni la modificación efectuada por Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, y, en cualquier caso, la interpretación que de las bases habría de hacerse sería la conducente a incluir los servicios prestados en la Administración Pública de otro estado miembro y no excluirlos, en consonancia con lo establecido en la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Públicos, que reconoce el derecho de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea al acceso a la función pública en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos, igualdad de trato que se hace extensible en materia de retribuciones.

Le entregan un documento con los fundamentos para plantear un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto ley de medidas que garantiza la estabilidad presupuestaria

La Plataforma de los empleados públicos, de la que forma parte CCOO, solicita a la Defensora del Pueblo que recurra el decreto ley que suprime la paga navideña

Los sindicatos alegan que el decreto vulnera el derecho a la negociación colectiva y a la libertad sindical

REPRESENTANTES de la Plataforma Sindical, en la que se integran los sindicatos CSI-F, UGT, CC.OO. y USO, y de asociaciones profesionales de empleados públicos se reúnen esta tarde con la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, para solicitarle que presente un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley del 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y, contra todas las normas que se deriven del mismo. En esta norma se contemplan, entre otros recortes, la supresión de la paga extra de Navidad a los funcionarios. A la reunión asistirán, entre otros, el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos.

Estas organizaciones no tienen potestad para presentar por sí mismas un recurso de inconstitucionalidad, por lo que entregarán a Soledad Becerril un documento argumentado jurídicamente para que interceda y lo haga en nombre de la institución que representa.

Según el documento presentado a la Defensora del Pueblo, el Decreto-ley 20/2012 altera el contenido esencial del derecho a la negociación colectiva, al asumir que, mediante una norma, se puede alterar unilateralmente lo

pactado entre las partes en un pacto o convenio colectivo. Además, se alega que el decreto ley vulnera el derecho a la libertad sindical reconocido en el artículo 28 de la Constitución al cercenar la posibilidad de negociar colectivamente condiciones de trabajo en representación de los trabajadores.

En el documento se argumenta también que la exclusión de la negociación supone de hecho la exclusión del sindicato de su función de participar en la fijación de las condiciones de trabajo y, en consecuencia, de una de sus funciones esenciales y que se vulnera el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva reconocido en el Convenio nº 98 de la OIT sobre aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Con respecto a la supresión de la paga de Navidad, se señala que ésta lleva cobrándose "desde hace muchísimo tiempo", y que su cobro es un derecho reconocido el Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por la Ley 7 /2007, norma básica por excelencia. En el artículo 22 de esta norma se indica que, entre las retribuciones básicas, figuran "las pagas extraordinarias", precisando que éstas "serán dos al año, cada una por el importe de una mensualidad de



Reunión con la Defensora del Pueblo

retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias".

Por último, la Plataforma sindical esgrime una reciente sentencia del Tribunal Constitucional portugués, y en supuesto muy similar al planteado en España en el aludido Decreto Ley, en la que declara ilegal la supresión de las pagas extras a funcionarios y pensionistas decretada por el gobierno luso en octubre del año 2011, al considerarlo discriminatorio por cuanto que el reparto de sacrificios no se lleva a cabo de igual manera entre todos los ciudadanos proporcionalmente según sus capacidades financieras, sino sólo sobre aquellos que reciben su salario de organismos públicos.

DECLARACION DE NULIDAD DE LAS INSTRUCCIONES DE HORARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID INDEMNIZANDO AL PROFESOR – SENTENCIA DE CC.OO.

Carmen Perona Mata
Gabinete Jurídico

EL JUZGADO

nº 32 de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en Sentencia de 3 de septiembre de 2012, declara nulas las Instrucciones de la Comunidad de Madrid, por la que se ampliaba el horario lectivo del profesorado, indemnizando por las horas lectivas realizadas a mayores.

Entiende el titular del Juzgado que ateniéndonos a la Orden del MEC de 29 de junio de 1994, se desprende que las treinta horas semanales se configuran como un límite absoluto de permanencia en el centro, ya que el resto hasta las 37,5 horas son de libre disposición. A su vez, las citadas 30 horas se integran por las horas lectivas, complementarias recogidas en el horario individual y complementarias computadas mensualmente. A su vez, la suma de periodos lectivos y

las complementarias de obligada permanencia recogidas en el horario individual, será de 25 horas a la semana, pero advirtiendo el precepto que aunque los periodos lectivos duren menos de sesenta minutos, no se podrá alterar las horas totales de dedicación.

Por lo tanto la Comunidad de Madrid, debió respetar la Orden del MEC, abonando a la recurrente las horas de trabajo adicionales que ha tenido que realizar en calidad de complementarias.



Pablo Javier Guerras

Profesor de Secundaria en Ceuta.
Ex-responsable de FECCOO Exterior en Andorra

La SQM: una enfermedad del siglo XXI

YA HA PASADO un año y el desconcierto, el desánimo, la impotencia y la desesperanza invade el corazón y la mente de mi sobrina Beatriz y, por ende, de sus padres y familia. No hay tratamiento posible y su diagnóstico, envenenado. Un detonante, el mercurio vertido en un sofá a causa de la rotura del termómetro, inició un calvario de análisis clínicos y de visitas a todo un elenco de especialistas médicos en éste nuestro país, llamado, que ahora se debate entre hundir la investigación médica aplicada y desasistir a los pacientes en sus clínicas y tratamientos farmacológicos o salvar a sus banqueros y políticos que erraron su quehacer cotidiano y ahora se echan las manos a la cabeza pensando: ¿Qué vamos a hacer?, ¡Qué le vamos a hacer!

Mi hermano y su mujer, funcionarios docentes de larga trayectoria profesional, no erraron su profesión, sí han sabido hacer bien su trabajo y han preparado con esfuerzo y sacrificio a varias generaciones de ciudadanos en su formación académica. También, como no, a sus hijos. Beatriz es Licenciada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Alicante, Máster en Interpretación de Lengua de Signos, brillante estudiante. Ahora, no puede salir de casa, cualquier sustancia tóxica altera todos los sistemas de su organismo -especialmente el sistema nervioso central-, y conforme avanza la enfermedad, el deterioro y la aparición de nuevas patologías como la fibromialgia, enfermedad celíaca, intolerancia alimentaria, sensibilidad electromagnética, provocan que Beatriz, en ocasiones, con tan solo 26 años de vida, pierda la esperanza.

Las autoridades sanitarias españolas no consideran la SQM como una enfermedad, siguiendo los criterios establecidos por la OMS. No obstante, sí se considera tal enfermedad en países como Alemania, Austria, Francia y Luxemburgo. Algunos europarlamentarios de la UE han elevado la petición de consideración de la SQM como enfermedad. Con respecto a centros sanitarios de nuestro planeta, únicamente hay dos hospi-

tales privados que se dedican a la Medicina Ambiental y, por tanto, al diagnóstico y posible tratamiento de esta enfermedad: Breakpear Medical Group, en Reino Unido y Environmental Health Center-Dallas en EEUU. En España, no hay centro alguno para su tratamiento y sólo el Hospital Clínic de Barcelona efectúa el diagnóstico.

Con respecto a la Fundación Alborada (Brunete-Madrid), ésta se dedica a la asistencia social a personas enfermas mediante la medicina ambiental en un centro de tratamiento de dichas enfermedades. El tratamiento que se da a los pacientes es muy costoso económicamente y fuera del alcance de familias humildes. Como último recurso, o único en España, Beatriz recibe tratamiento en este centro. La evolución es muy lenta y, dado el deterioro de su aparato digestivo, su alimentación se basa en la ingesta de productos ecológicos y la aportación, vía intravenosa, de complejos vitamínicos y proteínicos. Sus padres apuran ya los últimos céntimos de sus ahorros y de una nómina muy mermados por la ineficaz labor de nuestros políticos. La esperanza en una mejoría, aunque lenta, de la salud de su hija, es el motor de todas sus actuaciones encaminadas a la difusión del conocimiento de la enfermedad

y al apoyo de todos los sectores de la sociedad, empezando por el de la enseñanza, al que han dedicado toda su vida laboral.

Gracias a la presión de las asociaciones de enfermos de SQM, de la federación de sanidad de las centrales sindicales y de la difusión mediática, en 2010 hubo un estudio y actuación, por parte del Ministerio de Sanidad, con la creación de un grupo de expertos que, en el documento del año 2011 "Documento de Consenso. SQM", exponen un análisis de la enfermedad así como los protocolos necesarios dirigidos a profesionales y centros sanitarios para un diagnóstico efectivo en pacientes que demandan asistencia. No obstante ésta, como tantas otras enfermedades minoritarias, no goza aún del reconocimiento y reconocimiento de nuestros profesionales de salud. Sin duda, los nuevos actores políticos elegidos en este ministerio deberán dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos no con la tijera, sí con la inversión en investigación de la enfermedad.

La SQM afecta seriamente a la calidad de vida y al soporte social de las personas que la sufren. Los pacientes con sensibilidad química y ambiental múltiple presentan con frecuencia comorbilidades en forma de fatiga crónica, fibromialgia, colon irritable, síndro-



Beatriz. 26 años.

Protocolo MECD sobre sustituciones

me seco, cistitis irritativa y distimia. La presencia de estas enfermedades asociadas puede agravar la sintomatología propia de la sensibilidad. Más de un 15% de la población general presenta mecanismos de respuesta excesiva frente a algunos estímulos químicos o ambientales. Un 5% de casos estos procesos son claramente patológicos y superan la capacidad adaptativa del organismo, y se generan manifestaciones cutáneas, respiratorias, digestivas y neuropsicológicas, frecuentemente crónicas y persistentes.

En España se estima que existen 300.000 personas que padecen enfermedades de sensibilización del sistema nervioso central, como la fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica (SFC), la Sensibilidad Química Múltiple (SQM) o la Hipersensibilidad a Campos Electromagnéticos (EHS, también conocida como electrosensibilidad).

Es ésta una enfermedad del siglo XXI que merece una especial atención pues si consideramos que los productos químicos utilizados en la actualidad son cada vez más complejos y variados, que están presentes en nuestra vida cotidiana (productos de limpieza, fármacos, materiales...), que desconocemos los efectos que puedan ocasionar en nuestra salud, estamos sin lugar a dudas ante un problema de gran envergadura y que afectará de manera relevante a la salud pública de los ciudadanos del planeta. No debemos desdeñar la influencia y el poder de la industria química y de las grandes compañías farmacéuticas, cuyos intereses defienden con elaborados informes y costosísimos estudios científicos, para verificar ante la OMS y otros organismos internacionales, que los índices de toxicidad tolerables de cada uno de los productos cumplen la formativa y no afectan al organismo. Hoy día los individuos más sensibles o expuestos al contacto, ingesta o inhalación de dichos productos son las víctimas de esta enfermedad, pero sabemos que su número aumenta significativamente de manera progresiva. Ahora es el momento de investigar para conocer sus causas, quizás evitemos males mayores en un futuro próximo.

Bibliografía:

- MSPSI: "Documento de Consenso. SQM"
- J. Fernandez-Solá y S. Nogué (Hospital Clínico y Provincial de Barcelona). JANO 14-20, septiembre 2007, nº 1662.

HEMOS recibido de CCOO de Ceuta el protocolo, que os adjuntamos, en el que se regulan las normas a seguir en caso de sustituciones para el personal docente. Suponemos que los mismos criterios se seguirán en el caso de la Acción Educativa en el Exterior ya que dependemos del ámbito MECD.

Nos parece indignante, especialmente, el primer párrafo según el cual las sustituciones por enfermedad requieren el "diagnostico de la Inspección médica", una vez transcurridos los primeros diez días lectivos (igual que en

las licencias por maternidad), es decir: dos semanas. El MECD pone sistemáticamente bajo sospecha a todo el personal que presente una baja por enfermedad ya que no es suficiente lo que firma el médico sino que tiene que ser autorizada por la Inspección médica. Asimismo, el MECD demuestra un desprecio absoluto por la calidad de la enseñanza pública, por el buen funcionamiento de los centros docentes, por el profesorado afectado y por las familias.

FECCOO de Exterior

CCOO enseñanza

PROTOCOLO SOBRE SUSTITUCIONES DE PERSONAL DOCENTE

INFORMA

Sustituciones por enfermedad

Se procede a sustituir según diagnóstico de la Inspección médica, una vez transcurridos los diez días lectivos que establece el Real Decreto-ley 14/2012.

Licencias por maternidad

Se procede a la sustitución a partir del décimo día lectivo desde que se genera el derecho de permiso.

Licencias por asuntos propios (permiso sin sueldo), jubilaciones, excedencias, comisiones de servicios y servicios especiales.

Se procede a la cobertura de la vacante desde el primer día, teniendo en cuenta que no resulta gravoso presuntamente, es decir, no hay duplicidad de gasto entre el funcionario que se encuentra en estas situaciones y el que le sustituye. El artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012 se refiere a "sustitución transitoria", mientras en el sistema de gestión de personal dichos casos son tratados como cobertura de vacante.

En el caso de la sustitución de licencia por asuntos propios menor de 7 días, no se considera renuncia a dicha sustitución cuando el interino no acepta la oferta.

Criterios generales

Las plazas originadas por bajas, se ofertan atendiendo al estricto orden de fecha de emisión por el facultativo, una vez transcurridos los diez días lectivos que establece el Real Decreto-ley 14/2012.

En el caso de que hubiera más de una baja de la misma especialidad a sustituir el mismo día, o que se hubieran producido durante periodos vacacionales de más de diez días de duración (Navidad, Semana Santa y Verano), se ofertan para su elección al primer interino que le corresponda.

Cuando el funcionario a sustituir es cargo directivo u orientador, no realizamos la sustitución, salvo que circunstancias especiales lo aconsejen.

Si se producen bajas encadenadas por distintos motivos, no se esperarán diez días lectivos de nuevo, habiendo cumplido dicho requisito en la primera de las bajas presentadas, al objeto de evitar un perjuicio excesivo al alumnado.

Federación de enseñanza de CCOO Ceuta | <http://www.feccoo-ceuta.org/> Tfno.: 956516243 Ext.18

Algo peor que los crímenes israelíes

Una semana en Gaza me ha permitido conocer de primera mano las atrocidades cometidas por el ejército israelí sobre la población civil. De todas ellas destacan las perpetradas sobre los niños. Estas son algunas de las que pude conocer gracias al trabajo del Centro Palestino por los Derechos Humanos.

Pascual Serrano/Mundo Obrero

SON UN ejemplo de lo que sucedió entre diciembre de 2008 y enero de 2009, fechas de la operación militar israelí conocida como Plomo Fundido.

En enero de 2009 a las cuatro de la tarde Amal Olaiwa, de 40 años, se encontraba en la cocina de su casa, un proyectil de artillería entra por la ventana de la habitación llega hasta la cocina, la decapita y asesina a cuatro de sus hijos de 14, 13, 9 y 7 años. El día de Reyes de 2009, a las seis menos cuarto de la madrugada, un avión lanza una bomba sobre un edificio de siete viviendas en las cuales vivía toda la familia Al-Dayah, mueren 22 miembros, incluidos doce niños, algunos de pocos meses. Solo se salvaron dos personas. El motivo del ataque es que había actividad militante armada palestina a cincuenta metros.

El 16 de enero de 2009, Manal al-Batran, de 32 años, muere junto a cinco de sus hijos al explotar un misil teledirigido que entró por la ventana de su vivienda, en el centro de la ciudad de Gaza. Los cuerpos de los niños de 3 y 6 años aparecieron en lo alto de un árbol debido a la onda expansiva. Su delito era ser la esposa e hijos de un líder de las brigadas de Al Qassam, el brazo armado de Hamas, quien en ese momento se encontraba en la vivienda y sobrevivió.

Ese mismo día, a la 3 de la tarde, dos hermanos, de 16 y dos años y medio,



Foto: AP/Eyad Baba. Tomada de periodismohumano.com

estaban con su primo y su tía tomando el sol en la puerta de su casa. El padre, Salama Abu Eita, se encontraba a apenas diez metros, oye una explosión, se gira y encuentra los cuerpos destrozados de las cuatro personas.

Fayed Salha trabajaba como guardia de seguridad para la UNRWA, la agencia de las Naciones Unidas para los refugiados palestinos. El nueve de enero, a las 3 de la tarde, dos proyectiles explotaron en su casa, muere su mujer, cuatro de sus hijos y su cuñada. Debido al estado de los cuerpos, la identificación solo fue posible gracias a la ropa.

El 5 de enero de 2009 un misil mata al marido de Abeer Hijji mientras toda la familia estaba en la casa, al este de ciudad de Gaza. Unos cuarenta soldados israelíes ocupan la vivienda y, entre risas, le obligan a meter el cuerpo de su marido en una habitación e irse con sus cinco hijos a otra. Instantes después los utilizan como escudos humanos para ocupar la casa de su cuñado a apenas unos metros. Encierran a todos los palestinos, treinta y cinco, en una habitación durante



nueve horas sin agua ni comida. Después les ordenan que abandonen la vivienda y se vayan a Rafah, el punto más alejado de la franja de Gaza, a unos treinta kilómetros, en la frontera con Egipto. Mientras huyen andando los

soldados les disparan, matan a una mujer y hieren a otras nueve personas, una de ellas la hija de Abeer Hijji, con dos años y medio, que ingresa muerta en el hospital. En el momento del ataque no había actividad armada palestina en el área.

Soldados israelíes entran en la vivienda de la familia Farah al-Helu el 4 de enero de 2009, matan a un anciano de 62 años que les planta cara y ordenan al resto de la familia que salgan de la casa. Ante el temor de los civiles a resultar heridos por la violencia que se desarrolla en la calle, los soldados les responden que nadie les hará daño, aparentemente hablan con un walkie-talkie con las tropas del exterior y les dicen que estarán más seguros fuera. Salen los doce miembros de la familia, cuatro de ellos niños, y se dirigen hacia donde les indican los israelíes y, de repente, comienzan a dispararles matando a tres de ellos, incluida una niña de año y medio que no pudo ser atendida en el hospital porque la ambulancia que se dirigía a atenderla fue atacada también por las fuerzas de seguridad is-



Bombardeo de una escuela palestina durante la operación "plomo fundido". Tomado de elacejudio.com

PALESTINA

armado palestino. A 200 metros había una escuela que utilizaba la UNRWA como refugio para los que debieron abandonar sus casas. La agencia de las Naciones Unidas dio a las autoridades israelíes las coordenadas de ubicación de toda su infraestructura, incluida esta escuela. A pesar de ello, mientras atacaban a la familia Deeb tres proyectiles cayeron en las inmediaciones de la escuela provocando 23 civiles muertos. Los israelíes argumentaron que había actividad militar dentro o cercana a la escuela, algo que negó la UNRWA. Durante la operación militar fueron dañados 57 edificios de la UNRWA, incluida su sede central.

El 17 de enero de 2009, una familia es advertida por las fuerzas israelíes del peligro que corren sin permanecen en su vivienda. Se refugian en una escuela cercana y son atacados muriendo dos hermanos de 4 y 6 años.

El 5 de enero de 2009 la familia Abdul-Dayem celebraba un funeral en el norte de la franja de Gaza, en ese momento impacta un proyectil en la vivienda, mientras huían son de nuevo golpeados por dos proyectiles de tanque que llevan incorporadas unas mortíferas flechas de metal de unos cuatro centímetros con capacidad de perforar

incluso los huesos, suelen alcanzar entre 5.000 y 8.000 flechas por proyectil y su radio de acción abarca 300 metros. Tres miembros de la familia, uno de ellos niño, mueren al instante por estas flechas, otros dos ingresan cadáveres al llegar al hospital.

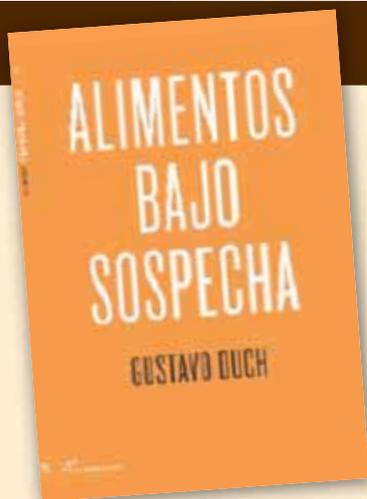
El personal médico fue atacado en diversas ocasiones mientras intentaba evacuar a los heridos. En una ocasión, mientras cargaban a un niño herido en una ambulancia, cae una bomba israelí y lo decapitó. En los 23 días que duró la operación Plomo Fundido del ejército israelí contra la Franja de Gaza murieron 313 niños.

Hay pocas cosas peor que estos crímenes, pero quizás una de ellas sea la indiferencia con la que la comunidad internacional ha actuado y la impunidad que disfrutó y sigue disfrutando el ejército israelí y su gobierno para violar toda la legislación internacional. Además de la ayuda militar constante de Estados Unidos, los países de la UE también le venden armamento, un acuerdo comercial preferencial de la UE con Israel ayuda a su economía y otro acuerdo militar con la OTAN permite que los pilotos que realizaron estos bombardeos se entrenen en España

raelíes. Después de esto el padre de la niña es detenido sin cargos durante cinco días en una prisión israelí.

A medianoche del 29 diciembre de 2008, mientras dormían, un avión ataca una mezquita. A tres metros estaba la casa de la familia Balousha, mueren cinco de ocho hermanas, la mayor de 18 años.

A las 3 y media de la madrugada del 6 de enero dos proyectiles procedentes de un tanque impactan en una casa del campo de refugiados Jabaliya, diez miembros de la familia Deeb mueren al instante, cinco de ellos eran niños. Nadie de la familia era activista



"Alimentos bajo sospecha"

Pascual Serrano.
Le Monde Diplomatique

*Duch, Gustavo.
Los libros del lince, Barcelona,
2011*

LA BREVEDAD y la contundencia son un buen formato para la difusión de ideas, especialmente cuando se cuenta con argumentos y datos de peso. Por eso la obra de Gustavo Duch, *Alimentos bajo sospecha*, puede ocupar menos de

noventa páginas. La cruzada de Duch en defensa de una vida y una alimentación natural y contra la degradación a la que estamos sometiendo nuestra dieta, nuestra agenda y nuestro entorno, es de larga data y la hemos podido seguir en numerosos medios: La Jornada de México, Rebellion.org, su blog o sus libros. Su estilo es elocuente manejando informaciones que esclarecen sus argumentos y les proporcionan una lógica aplastante. Es lo que sucede

también en este libro, que comienza con una introducción demoledora: la perca del Nilo llega a Europa desde el centro de África, los pollos de Brasil viajan al mundo entero, al igual que los salmones de Chile. Los pepinos españoles en invierno viajan a Holanda y en veranos lo hacen en sentido contrario, los espárragos de Navarra proceden de Perú y en Navarra solo los meten en la lata y las marcas españolas de atún procede de El Salvador o Somalia, donde si algún somalí se opone se le llama pirata y se envía a la OTAN contra él.

Lo que cuenta Gustavo Duch lo podemos comprobar por nosotros mismos curioseando las etiquetas de los supermercados. El mes pasado, en Las Palmas de Gran Canaria, comprobé que el cordero y los mejillones son de Nueva Zelanda y el plátano deshidratado de Costa Rica.

A Duch todavía le queda espacio en su breve libro para señalar e identificar a las empresas y poderes culpables de este sinsentido, exigir a las autoridades que tomen medidas y proponer alternativas a los ciudadanos. No olvidemos, dice nuestro autor, que una de las paradojas del papel de nuestros gobernantes es que el férreo diseño de las normativas a quienes más perjudica es a los pequeños productores y campesinos para beneficiar a las grandes corporaciones.

La crisis y el aumento de la pobreza infantil

Estudio realizado por Amaia Otaegui, socióloga de la Fundación 1º de Mayo, en el que se evidencia que la crisis ha aumentado la pobreza infantil en número, en intensidad y en duración.

los colectivos sociales con más recursos (ricos) y los más débiles (pobres).

Las medidas adoptadas en torno a las reformas y los recortes han tenido como primer efecto un enorme aumento de personas en situación de pobreza y de pobreza severa. Las principales víctimas de este injusto sistema son los niños, y por primera vez en la historia de España, son la población que vive con mayor riesgo de pobreza y quienes más están sufriendo y soportando las consecuencias de la crisis.

La pobreza infantil ha aumentado en número, en intensidad, en duración. Hay más niños pobres, son más pobres, es más persistente: 2 millones doscientos mil niños en España viven en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza. Casi el 30% de los menores de 16 años está en riesgo de pobreza. Tenemos el dudoso honor de estar a la cabeza de Europa en pobreza infantil, y solamente somos superados por Rumanía y Bulgaria.

Los estudios y estadísticas indican que el factor que más influye en el riesgo de pobreza infantil es la insuficiencia de ingresos del sustentador principal del hogar, la irregularidad de los mismos, o el número de perceptores de renta o salario en el hogar. En el último año, el empeoramiento de la situación marcado por el aumento y mantenimiento de las altísimas tasas de desempleo, a lo que se suma un progresivo agotamiento de los sistemas de protección social hace pensar que los datos definitivos de 2011 y los

de 2012 confirmen que la situación, ya de por sí grave, se agrave aún más.

La pobreza infantil, que se ha incrementado en España por encima de la pobreza total, indica que es altamente probable que el impacto y el grado de afectación de la crisis esté siendo mayor e incida con mayor profundidad en los hogares que tienen niños y menores dependientes que en el conjunto de los hogares.

Los hogares monoparentales con hijos dependientes –formados en su mayor parte por mujeres separadas, divorciadas o viudas– son los protagonistas absolutos de las tasas de pobreza y confirman la composición femenina de estos ‘nichos de pobreza’ y su vulnerabilidad.

No es inevitable ser pobre, ni serlo para toda la vida, porque la pobreza no es un camino sin retorno. Para que se visibilice este fenómeno creciente de fractura social por el aumento de la pobreza infantil y la exclusión social, se requiere de un compromiso explícito y decidido de inversión social para el desarrollo de medidas, programas y actuaciones políticas que se coordinen internamente, y que busquen decididamente la superación de este enorme escándalo social de desigualdad y pobreza que afecta a los colectivos más vulnerables de nuestras supuestas sociedades ricas y del bienestar: los menores, las mujeres, los hogares monoparentales.

Como se ha señalado, el factor más influyente en el riesgo de pobreza infantil es la insuficiencia de ingresos o rentas del sustentador principal del hogar, la irregularidad de los mismos,



LA POBREZA infantil no es un fenómeno nuevo ni emergente. Se ha mantenido durante el período de crecimiento económico y ha resistido también al impulso de diversas políticas en materia de educación, sanidad, protección social y de las políticas familiares y sociales.

A partir del inicio de la crisis económica, el fuerte crecimiento del desempleo y el progresivo agotamiento de los sistemas de protección social entre las personas sustentadoras del hogar, hace que el número de niños que viven en hogares donde todos sus miembros están en desempleo aumente, y contribuye al crecimiento exponencial de la tasa de pobreza infantil.

La crisis ha puesto en evidencia los enormes déficits e insuficiencias de nuestro modelo económico y social, las consecuencias de un desastroso modelo productivo y las deficiencias del desarrollo de nuestro ‘Estado del bienestar’, y poniendo en porter plano la enorme fractura existente en nuestra estructura social, que se ejemplifica en un aumento de la desigualdad entre

o el número de perceptores de renta o salario en el hogar. El rápido empeoramiento de la situación en España viene de la mano del brutal aumento del desempleo y de los recortes en los sistemas de protección, de las políticas de disminución de los recursos estatales y del agotamiento de los sistemas de protección social.

El gasto en protección social tiene niveles bajos de eficacia a la hora de reducir la pobreza infantil, básicamente por su escasez, y esto, además de suponer una regresión en un sector clave, pone en cuestión la capacidad de nuestro sistema de protección para luchar de manera específica contra la pobreza y la exclusión social de los niños que van viendo que sus derechos económicos más básicos y elementales, pero también sus derechos educativos, sanitarios, culturales, van disminuyendo.

El papel de las prestaciones económicas y sociales en la reducción de la desigualdad y de la pobreza es crucial. Por tanto, el protagonismo del Estado en la movilización de los recursos disponibles y su potencial incremento a través de una política fiscal progresiva debe ir de la mano de mantener y elaborar estrategias específicas y planes integrales contra la pobreza infantil, y priorizar las políticas de recuperación económica y recuperación social que respeten los derechos económicos y sociales.

En este sentido, debería desarrollarse una renta de suficiencia económica garantizada para los niños, determinando qué renta debe disponer un hogar para garantizar el acceso de cualquier niño a los mínimos establecidos del derecho del niño a un nivel de vida adecuado, y que se cree una prestación específica condicionada al nivel de renta para garantizar estos ingresos mínimos.

VER TRABAJO COMPLETO
[DESCARGAR PDF] en

http://www.1mayo.ccoo.es/nova/NNws_ShwNewDup?codigo=4076&cod_primaria=1171&cod_secundaria=1171.

Casi 870 millones de personas pasan hambre en el mundo

Efe | Roma. 09/10/2012 INFORME FAO

UN 12,5% de la población mundial, o lo que es lo mismo, casi 870 millones de personas pasan hambre, según un informe sobre el bienio 2010-2012 difundido en Roma por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El estudio, realizado en colaboración con el Programa Mundial de los Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), destaca además que una amplia mayoría de esas personas, cerca de 850 millones, viven en países en vías de desarrollo.

En 2009 la FAO lanzó la alarma de que el número de hambrientos en el mundo había superado la barrera de los 1.000 millones, mientras que un año después retrocedía hasta los 925 millones.

Con todo, esta agencia de Naciones Unidas con sede en Roma advierte de que los datos difundidos este año no pueden ser comparados con los de las ediciones anteriores ya que se han introducido mejoras en la metodología utilizada a fin de obtener datos más precisos.

La FAO destaca que si se tienen en cuenta las estimaciones a partir de 1990 elaboradas en función de esta nueva metodología, que toma de muestra periodos de dos años, se puede observar un avance en la reducción del hambre más pronunciada de lo que se creía anteriormente.

Sin embargo, advierte de que los mayores progresos se lograron con anterioridad al bienio 2007-2008, tras lo que los avances a la hora de reducir el número de hambrientos se ralentizó y, posteriormente, se estabilizó.

Por tanto, el informe afirma que es posible lograr cumplir con la meta fijada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que persigue reducir a la mitad el número de personas que pasan hambre para 2015, aunque para ello destaca que habría que adoptar medidas destinadas a invertir la desaceleración de los últimos años.

Si se tiene en cuenta la evolución del número de hambrientos por regiones, los mayores progresos se han registrado en el sureste y el este asiáticos, seguidos por América Latina, y en el África subsahariana ha habido avances pero a un ritmo inferior, mientras que, por el contrario, en el oeste de Asia se ha observado un incremento del número de personas malnutridas.

La FAO señala que el crecimiento económico registrado en las últimas décadas ha aportado logros en la reducción del hambre, aunque resalta que para que ese crecimiento incida en una mejora de la nutrición entre los más necesitados es necesario que los pobres participen tanto en el proceso como en sus beneficios.

Asimismo, destaca la eficacia del crecimiento agrícola a la hora de reducir el hambre y la malnutrición, al tiempo que insiste en que tanto este crecimiento como el económico deben permitir una mejor situación nutricional para los menos favorecidos a través de un aumento de oportunidades para diversificar su dieta.

En el informe se establece, además, en que para acelerar la reducción del hambre el crecimiento económico debe ir acompañado de medidas públicas incisivas, con políticas y programas que fomenten un entorno favorable a largo plazo de los más desfavorecidos.



Tener un trabajo ya no te salva de la pobreza

“**EL ACCESO AL EMPLEO** ya no es una salvaguarda ante la pobreza. Así lo constata la Fundación Primero de Mayo de CCOO en un reciente estudio que afirma que las políticas de

recortes están intensificando y extendiendo la pobreza en España hasta alcanzar el 27 por ciento de la población”. Introducción a la noticia del periódico digital nuevatribuna.es



TRABAJO realizado por Jorge Aragón, Jesús Cruces, Luís de la Fuente, Alicia Martínez, Amaia Otaegui y Elvira S. Llopis que se publica dentro de la colección Estudios, en su número 56, en el que se analiza la agudización de la pobreza que está produciendo la crisis económica y en el que el acceso al empleo ya no es una salvaguarda ante las situaciones de pobreza.

Las políticas de recortes están intensificando y extendiendo la pobreza en España hasta alcanzar al 27 por ciento de la población. El acceso al empleo ya no es una salvaguarda ante las situaciones de pobreza. La precarización de las condiciones de trabajo, los procesos de desprotección en el mercado de trabajo y el debilitamiento de los recursos sociales del Estado de Bienestar están provocando un empobrecimiento creciente de la población trabajadora. En España las erróneas medidas tomadas, tanto desde el punto de vista laboral como desde el punto de vista de la reducción de los marcos de protección social y la contracción de los servicios públicos, están contribuyendo a que el fenómeno de los trabajadores pobres se haya incrementado de una manera tan acusada.

Trabajadores pobres y empobrecimiento en España

Una parte importante de las consecuencias del empobrecimiento de la población es irreversible: la malnutrición infantil, la insalubridad de las condiciones de vida, la reducción de la atención y cuidado de la salud, la atención descualificada de las personas en situación de dependencia, la deprivación cultural, son sólo algunas de ellas.

En España, el fuerte crecimiento económico de los últimos años no ha sido capaz de reducir las tasas de pobreza por debajo de la media europea, y ha configurado un mercado de trabajo, un modelo productivo y un modelo social muy vulnerables a los cambios de ciclo y que ha saltado hecho añicos al estallar la crisis. La crisis económica ha agudizado la pobreza de las personas con empleo, con diferente impacto en función de las desigualdades laborales previamente existentes. Como consecuencia de la crisis (y amparándose en ésta), se está produciendo una fuerte presión a la baja de las condiciones laborales de la población trabajadora. La fuerte precariedad del empleo, que sigue siendo una característica del mercado de trabajo en España, la reducción de los salarios o la prolongación de la jornada de trabajo son algunos de los elementos que ponen de relieve esta tendencia.

La reforma laboral decretada recientemente supone un fuerte recorte de derechos laborales y sociales. Se configura así, un nuevo marco de derecho laboral que permite ahondar en el riesgo de pobreza de los trabajadores y las trabajadoras, sobreendeudados en un contexto de alza de los precios de los productos más básicos. El empobrecimiento de los trabajadores no es homogéneo. El trabajo por cuenta ajena, la temporalidad, la inestabilidad y la parcialidad son condiciones laborales que se encuentran asociadas a mayor nivel de riesgo de pobreza.

La calidad de los servicios públicos y el desmantelamiento del Estado del Bienestar inciden negativamente en la situación de pobreza de los trabajadores y trabajadoras. Las diversas medidas que se están llevando a cabo en los últimos años están suponiendo pasos firmes hacia el desmantelamiento del sector público, y la mercantilización total o parcial de gran parte de los servicios asociados a él, lo que los hará inaccesibles para los grupos sociales más vulnerables, profundizando así en la situación de riesgo de pobreza.

Los diferentes recortes implicarán la vuelta de las mujeres a las labores de cuidado en el hogar. El coste de oportunidad de participar en un mercado de trabajo especialmente precarizado para ellas, la supresión de la educación infantil pública así como las becas de comedor, los recortes en la atención a la dependencia, el incremento de la carga de trabajo reproductivo para compensar los bajos ingresos salariales, apuntan a ello.

Los problemas económicos de los hogares pueden agudizar el problema demográfico en España. Las dificultades de las familias hacen prever un descenso aún más marcado de la natalidad, y con ello un envejecimiento creciente de la población en España, lo que



puede dificultar la sostenibilidad económica de la protección social de jubilación.

El aumento de las tasas en la educación superior sienta las bases de un sistema educativo elitista y semiprivatizado; estas barreras económicas para el acceso a la educación de calidad tienen importantes consecuencias para los hogares y el futuro del país.

El aumento de las situaciones de pobreza y exclusión social implica un incremento de la demanda de servicios sociales, que sin embargo, se están viendo seriamente afectados por los recortes. La sanidad, la educación, la atención a la dependencia, pilares básicos del Estado de Bienestar, ya ha sufrido importantes recortes que afectan directamente a las condiciones de vida y trabajo de las personas, aseguran la igualdad de oportunidades y son los principales garantes de la cohesión social.

Las pensiones y las prestaciones por desempleo han supuesto en España una de las claves para contener las situaciones de pobreza. Los límites para el acceso a los derechos de cobertura por desempleo así como el incremento del gasto familiar por prestaciones sociales ya no cubiertas (en materia educativa o sanitaria) merman la capacidad de supervivencia de las más de 5,5 millones de personas en situación de desempleo y de los 475 mil hogares con todos sus miembros en paro. A esta dramática situación se suma la previsión de importantes recortes tanto en la cobertura por desempleo como en el sistema de pensiones, cuyas consecuencias pueden incrementar gravemente las situaciones de pobreza en los hogares.

Las perspectivas de aumento del paro, de descenso de las rentas de los hogares para los próximos años, así como las previsibles nuevas políticas de recortes, supondrán un empobrecimiento general de la población española y descenso sustancial de la calidad de sus condiciones de vida. Los datos existentes hasta la fecha permiten apuntar que al finalizar 2012 es previsible que se haya alcanzado una tasa de pobreza cercana al 28%, y cabe esperar que, ante los importantes recortes sociales, el ritmo de aumento de la pobreza se acelere significativamente en los próximos años.

VER TRABAJO COMPLETO en

http://www.1mayo.ccoo.es/nova/NNws_ShvNewDup?codigo=4071&cod_primaria=1171&cod_secundaria=1171

Nuevo golpe a las ALCE: desaparecen las agrupaciones de Estrasburgo y Montpellier

FECCOO Exterior

UNA VEZ más el MECD ha puesto de manifiesto su insensibilidad, menosprecio y absoluta incomprensión hacia el programa de ALCE, su alumnado y su profesorado. La última ocurrencia en materia de recortes ha sido la supresión de dos de las cuatro agrupaciones que funcionaban en Francia: Estrasburgo y Montpellier.

Hagamos historia. Desde hace años la FECCOO se ha hecho eco de las quejas de profesores de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas sobre sus condiciones de trabajo, y muy especialmente en el caso de interinos y directores. Profesorado al que se le imponen desplazamientos en ocasiones de más de 200 km. para impartir una clase (sin que se le reconozca su condición de itinerantes), agobiantes y tediosas tareas burocráticas sin ningún tipo de soporte administrativo externo, grupos de alumnos en su mayor parte sumamente heterogéneos en los que se mezclan niños desde 7 a 18 años, alumnos con español como lengua materna en la misma clase que alumnos de E/LE, con las indudables dificultades pedagógicas que esta complejísima labor docente entraña.

A pesar de que nuestro sindicato ha expresado reiteradamente sus protestas al respecto ante la Administración, ésta no sólo ha hecho oídos sordos a las reivindicaciones planteadas, sino que se ha empeñado en empeorar progresivamente la situación, con reducción de profesorado, la implantación de un nuevo currículo, incremento de tareas

pedagógicas y sobre todo burocráticas, aumento de los desplazamientos, nuevos exámenes suplementarios, nuevos boletines de información a padres más exhaustivos y más frecuentes, obligación de confección de unidades didácticas, pilotajes en clase, etc. llegando en algunos casos a situaciones asfixiantes para el profesorado, que se ve desbordado en un sinfín de tareas que consumen muchísimo tiempo y energía y que son de una utilidad en la mayoría de los casos más que dudosa. La situación es especialmente grave en el caso de los profesores interinos, que deben realizar todas las tareas propias de un profesor en adscripción temporal, pero por un sueldo muy precario, con el añadido de que a veces no cuentan con los medios personales para la digna realización de su trabajo: vehículo, internet, alojamiento apropiado, etc. El profesor interino de ALCE en ocasiones realiza una labor que bordea el heroísmo por un sueldo que llega apenas para la supervivencia. O simplemente que no llega, como en el caso de los profesores contratados a tiempo parcial.

Por si todo ello fuera poco, el último golpe que han sufrido las ALCE es la supresión de dos, la mitad, de sus Agrupaciones en Francia. La Orden Ministerial, en un breve texto cuya redacción resulta de un cinismo que insulta a la inteligencia, entre otras perlas, dice textualmente:

"(...) la redistribución de las aulas que tales Agrupaciones contienen y de sus respectivos profesores en Agrupaciones de mayor envergadura ha de contribuir a una

La resta: "A ver, repetid 'menos ALCEs, más calidad'. ¿Se entiende?"



Viñeta adaptada del dibujante Luis Dávila obtenida de su blog "O Bichero"
<http://obichero.blogspot.co.uk/2012/10/no-galineiro.html>

mejor organización de las enseñanzas correspondientes y a una adecuada rentabilidad de los recursos humanos y materiales, sin que de ello se derive menoscabo alguno para el interés público y la escolarización de los alumnos de las aulas afectadas por dicha redistribución (...)"

¿Mejor organización? Con la reducción de dos Agrupaciones el MECD se ahorra los gastos de dos locales, los complementos de dirección y araña algunas horas de docencia a los dos directores cesados, lo cual se traduce como reducción de plantilla. Es todo. Y a cambio... aleja a parte del alumnado y al profesorado de sus Agrupaciones en ocasiones a 400 km. de distancia (reuniones de equipo docente y exámenes a distancias irracionales), sobrecarga aún más el trabajo administrativo de los dos directores restantes, concentrándose hasta 50 aulas en alguno de ellos, y por supuesto aumenta –todavía más– los desplazamientos del profesorado para sus preceptivas reuniones. ¿A esto llama el MECD "mejor organización"? Más se asemeja a un poco disimulado desmantelamiento progresivo de las ALCE, cual fábula de la rana hervida. Se suprimen las Agrupaciones, se reduce el profesorado y se empeoran las condiciones de trabajo del que queda, con su inevitable repercusión en la calidad pedagógica del programa y la atención al alumnado... ¿cuál será el siguiente paso...?

Puestos en contexto, en los últimos 8 años se dio un golpe letal a la ALCE de Lyon, entre otras, se eliminó después la de Neuchâtel y parecida suerte corrió recientemente la de St. Gallen. De oca a oca y tiro... ¿qué 'tirarán' ahora? Hay responsables administrativos especialistas en recortar ya mucho antes de que Lehman Brothers quebrase y que van dejando en su itinerancia profesional un penoso rastro, como Atila. Goteo de reducción de profesorado en muchas ALCE, incremento progresivo de los trabajadores precarios, deterioro del servicio por deliberado empeoramiento de las condiciones y finalmente... ¿os suena? Algo de actualidad parece tener tal como está sucediendo con el resto de servicios públicos en general (sanidad, escuela públicas...). Desde luego original no es.

Como reflejo de la "alta política", al igual que el ministro de turno define y vende el rescate como un préstamo en condiciones muy favorables -una suerte, vamos-, el BOE juega a prestidigitador del lenguaje transmitiendo igualmente la idea de que restar es sumar, es decir, que recortamos varias ALCE para mejorar, racionalizar y ampliar el servicio. Cual banqueros avezados nos quieren convencer de que el recorte, como la arruga, es bello. Es que no os enteráis. Estamos de enhorabuena.

ITALIA: ¿Será este el futuro de la Acción Educativa de España en el Exterior?

EL GOBIERNO del PP en su etapa anterior puso en funcionamiento la red de Centros de Convenio. Parece que en esta nueva etapa se va a generalizar el modelo, ya que con él los costes son bajos y las estadísticas globales de alumnado en la red mejoran considerablemente. Conociendo el ideario educativo de nuestros actuales gobernantes el enigma acerca de dónde saldrá el presupuesto que financie estas políticas de guiños

a la enseñanza privada en general y a la privada religiosa en particular, resulta fácil de desentrañar. ¿Repercutirá en los ya maltrechos presupuestos de la Acción Educativa en el Exterior o será la Iglesia la que sufrague esta política, más teniendo en cuenta que no está sufriendo recortes en sus subvenciones del Estado? Nosotros lo tenemos claro.

(Noticia colgada en la extranet del MECD, SARA, el pasado día 3 de octubre)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN EN ITALIA SE REÚNE CON LOS RESPONSABLES DE LA RED DE CENTROS JESUITAS EN ITALIA



Por invitación de los responsables del Istituto Massimo de Roma, el Consejero de Educación en Italia, D. Ignacio Sánchez Cámara, participó el pasado 1 de octubre en una reunión informativa sobre el funcionamiento del programa de Secciones Internacionales en Italia, así como sobre las posibles vías de colaboración institucional de la Consejería con la red de Centros de esta Institución en todo el territorio de su ámbito.

En la reunión estuvieron presentes, por parte del Istituto, el Padre-Rector, D. Francesco Tata, s.j., D. Gianluca Vignola, Delegado del Rector y Coordinador de todas las escuelas jesuitas en Italia, Dña. Livia de' Domenicis, Vicedirectora de la estructura de Roma, y D. Jesús María Martínez Redín, profesor responsable del Departamento de español en el Massimo.

Por parte de la Consejería acudieron el Consejero de Educación y el equipo de Asesores técnicos.

Durante la reunión los responsables del Istituto informaron del éxito del español en su centro de Roma, de los intercambios que mantienen desde hace años con las estructuras de la red en España y de su intención de potenciar el estudio del español en la red italiana, dada la importancia que nuestra lengua está adquiriendo como lengua vehicular en el mundo y las buenas relaciones que mantienen con la red en nuestro país.

El responsable de la Consejería informó detalladamente a los asistentes sobre los principios que guían la promoción del espa-

ñol en Italia, posible gracias al marco de colaboración creado a partir de la firma del Memorando de Entendimiento entre ambos Ministerios en abril de 2010, de la situación actual del desarrollo del mismo, y concretamente, dado que era el interés más específico por parte de los convocantes, del funcionamiento del Programa de Secciones en Italia y las posibles vías de implantación del mismo, tanto desde la perspectiva del Ministerio italiano cuanto del posible reconocimiento por parte del Ministerio español en un escenario futuro de posible crecimiento del programa gracias al desarrollo del citado Memorando y al acuerdo de doble titulación que el mismo propone y que se encuentra actualmente en fase de estudio.

Integrar un programa de colaboración en una estructura tan importante y sólida como la red de escuelas jesuíticas no solo de Italia, sino de todo el mundo (la red está activa en 70 países, y cuenta con seis centros en territorio italiano y uno en territorio albanés) daría una gran visibilidad e impulso al crecimiento y la difusión de la lengua y cultura españolas en todos los países donde la red cuenta con un importante número de alumnos. Conviene recordar que por las distintas estructuras de la red en el territorio italiano han pasado grandes personalidades de la élite política, cultural y científica de todos los tiempos, con ejemplos que abarcan a personalidades tan diversas como el físico italiano Enrico Fermi, o los actuales dirigentes de la política italiana y europea: Mario Monti, Presidente del Consejo de Ministros del país, y Mario Draghi, Presidente del Banco Central Europeo.



Última hora: Reunión patronato Instituto Cervantes 11/10/2012

Reflexiones a la luz del discurso oficial del Instituto Cervantes en la última reunión del patronato.

M^a Antonia López.

Secretaria para personal de los IICC de FECCOO

OTRO AÑO, otra reunión del Patronato del Instituto y, como siempre, grandilocuentes discursos. Pero este año el discurso oficial del Instituto del día 11 de este mes, cuando se ha reunido el Patronato del Instituto Cervantes duele de forma muy especial y produce rabia. Con un proyecto de presupuestos en el que gratuitamente se ponen en peligro 195 puestos de trabajo en el Cervantes, yo, como profesora del Instituto y como Secretaria para el Personal de los IICC en la Ejecutiva de la FECCOO del Exterior, no puedo agradecer las palabras que el director del IC ha tenido a bien dedicar a las más de mil personas que, según sus propias declaraciones **“trabajan todos los días con profesionalidad, con tesón, con ilusión, a veces en condiciones duras y difíciles”** en el Cervantes. Reconocer que se cuenta con unas personas que trabajan con profesionalidad, con tesón y con ilusión a pesar de las condiciones duras y difíciles que el propio Instituto les impone, obliga al Instituto a hacer los esfuerzos necesarios para conseguir una mejora de tales condiciones de trabajo, no a someterlas a la amenaza de despido que en estos momentos pende sobre las cabezas de esas mismas personas.

En la FECCOO del Exterior le pedimos al Instituto que, en lugar de reiterar a todos cuantos trabajan en el Cervantes su más profundo reconocimiento ante el Patronato, máximo órgano rector de la institución, como dijo el director en su discurso ante el Rey, el Presidente del Gobierno y el resto de patronos allí presentes, luche por la estabilidad en el empleo de esos trabajadores a los que les reconoce su profesionalidad, pero a los que aboca al paro en 2013. De otro modo, las palabras del máximo



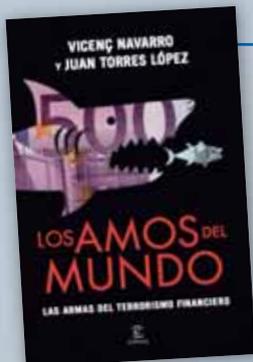
responsable del Instituto suenan huecas. Son, parece, más lo que hay que decir que lo que realmente se siente. Lamentaría que así fuera.

Por otro lado, nadie puede entender que una empresa que presenta excelentes resultados, plantee una reducción de plantilla. Si de ahorrar se trata, el empresario buscará otras fórmulas, pero desde luego que lo último que haría sería perder trabajadores, porque la producción se resentiría y los beneficios caerían en picado, sobre todo si la reducción es del 17,36% y se suprimen 195 puestos de trabajo de los 1.137 que hay actualmente, que es lo que sucederá en el Instituto. Si ya con las actuales plantillas el Instituto no puede dar respuesta a las necesidades que tiene y ha de contratar colaboradores externos en número superior al de los contratados laborales fijos ¿cómo piensan atender los directivos del Instituto a los 243.000 alumnos matriculados en sus centros, a los dos millones de asistentes a las actividades culturales o al millón de usuarios de sus bibliotecas con 195 trabajadores menos?

Las cifras que se expusieron en el discurso oficial del Instituto son estas: 243.000 matriculadas, un 7% más que el curso anterior. Casi 66.000 candidatos

al DELE. 4.100 actividades culturales con 2 millones de asistentes. Un millón de visitantes a las bibliotecas y un 62% de carnés de socios renovados. Cifras que justificaron la afirmación relativa a que la crisis económica no afecta al español porque la lengua española continúa con fuerza su expansión y las crisis económicas nada tienen que ver con nuestra lengua.

Es cierto. La crisis económica no afecta a nuestra lengua, pero los recortes están afectando muy negativamente a la economía de nuestro país. Ascende el número de parados, disminuyen las cotizaciones a la Seguridad Social, aumenta el gasto en las prestaciones por desempleo, se desploma el consumo y disminuyen los ingresos por impuestos. En definitiva, se empobrece el país y nos empobrecemos los españoles. Por eso, los cierres y despidos anunciados en los presupuestos del Instituto Cervantes no son malos solo para la evolución ascendente de los resultados del Instituto. Lo son también para España, algo que la institución que tiene encomendada la difusión y la defensa de lo español no puede permitirse. Si este proyecto de presupuesto se convierte en ley, no podremos más que reafirmarnos en que quieren acabar con todo. Con el Instituto Cervantes, también.



Nuevo libro de Vicenç Navarro y Juan Torres López

Los amos del mundo. Las armas del terrorismo financiero

25 de septiembre de 2012. Juan Torres López

VICENÇ Navarro

y yo acabamos de publicar un nuevo libro, ahora titulado Los amos del mundo. Las armas del terrorismo financiero (Editorial Espasa). En el libro se explica de forma muy clara, para que puedan entenderlo incluso personas sin formación económica alguna, cómo a través de la posesión de dinero se ha ido gestando el poder de quienes se sienten ya como los amos del mundo. Explicamos la naturaleza del dinero, de la deuda, el origen, la función y el poder de los bancos, las responsabilidades de los gobiernos... y mostramos las consecuencias terribles que tiene la concentración tan elevada de la riqueza y del poder financiero en pocas manos que se da en nuestros días. Analizamos cómo se ha podido llegar a la situación en la que estamos y la forma en que los ricos se juegan el dinero de los demás en los casinos financieros, así como la forma en que practican un verdadero terrorismo financiero contra los pueblos. El libro termina con propuestas en positivo y con una recomendación muy clara que me gustaría reproducir aquí:

<http://juantorreslopez.com/wp-content/uploads/amos-port.jpg>

“Sabemos (...) cuáles son las alternativas que permitirían que las economías funcionasen mejor, a costa, claro está, del beneficio y de los privilegios de los de arriba. Conseguirlo, a estas alturas, no es cuestión solo de sabiduría económica sino, sobre todo, de disponer de suficiente decisión y poder. Y para alcanzarlo quizá lo fundamental sea aprender la lección de aquellas personas y grupos sociales que en circunstancias parecidas sufrieron el dominio de otros, aparentemente más poderosos que los trataban como si fueran sus amos. Ese fue el caso de la mencionada Rosa Park, y por eso cerramos este libro recordando una frase de sus memorias que nos parece que debería enseñarse a todas las mujeres y hombres desde pequeños: «Mientras más obedecíamos, peor nos trataban». El libro se encuentra

en todas las librerías y puede leerse un folleto divulgativo de su contenido aquí. En todo caso, no hace falta decir a nuestros lectores que será raro que los grandes medios de comunicación se hagan eco de lo que decimos en este libro. Es por eso que recurrimos al esfuerzo de quienes comparten nuestras ideas y compromiso para que lo lean y para

hacer que lo lea el mayor número de personas, porque creemos que para levantarse y luchar por la justicia hay que saber antes cómo se construyen las injusticias. Si quieres divulgarlo directamente en tu blog o web puedes copiar el código que encontrarás aquí y luego pegarlo en el lugar en donde quieras que aparezca.

